



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 19.053

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARA VIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Lunes 29 de Abril de 2013

Año C I V	EDICIÓN DE 68 PÁGINAS TIRADA 250 EJEMPLARES	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5048379
APARECE LOS DÍAS HÁBILES		
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 42147E0 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.		
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialcjud@yahoo.com.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.		
Ley 4337		
ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.		
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.		

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	50.-
Remate Administrativo	\$	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	60.-
Asambleas Comerciales	\$	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	25.-
Avisos Generales	\$	50.-
Excedente por palabra	\$	0,20
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pag.	De 100 a 200 pag.
	\$ 20.-	\$ 30.-
Separatas	\$ 20.-	\$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.G. N° 1157 del 22/04/13 - Aprueba Convenios de colaboración: Secretaría de Defensa del Consumidor y representantes de las firmas; Hersapel S.R.L. y otras para congelar los Precios de la Canasta Escolar	2481
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 1166 del 24/04/13 - Incorporación Presupuestaria - Ejercicio 2012 - Administración Central	2482
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 1168 del 24/04/13 - Incorporación Presupuestaria - Ejercicio 2012	2482
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 1170 del 24/04/13 - Donación de bienes muebles a favor de la Municipalidad de Campo Santo	2483
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 1172 del 24/04/13 - Prorroga de contrato de locación de servicios - Sr. Neri Fredy Nolberto	2484
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 1174 del 24/04/13 - Aprueba Addenda de contrato de locación de servicios - Sra. Ana María Toledo	2484
M.C. y T. N° 1175 del 24/04/13 - Prorroga de contrato de locación de servicios - Sra. Andrea Guaymas Lescano	2-85
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 1176 del 24/04/13 - Ampliación de partidas presupuestarias - Ejercicio 2012 - Administración Central	2-85

DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. N° 1156 del 22/04/13 - Designa personal temporario - Sra. Natalia del Carmen Moya	2486
M.S.P. N° 1158 del 22/04/13 - Designa personal temporario - Bioquímica Marcela Ivonne Ojmedo	2486
S.G.G. N° 1159 del 22/04/13 - Dcto. N° 727/13 - Incorporación de personal - Sra. Mirian Graciela Aliaga	2487
M.S.P. N° 1160 del 22/04/13 - Designa personal temporario - Sra. Teresa Ontiveros Cardozo	2487
M.G. N° 1161 del 22/04/13 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Julio Senovio Guerrero	2487
M.S.P. N° 1162 del 22/04/13 - Designa personal temporario - Sra. Carolina Soledad Padilla Costilla	2487
M.Ed. C. y Tec. N° 1163 del 22/04/13 - Prorroga de designación temporaria - Prof. Gabriel Armando Tejerina Navarro	2487
M.S.P. N° 1164 del 22/04/13 - Designa personal temporario - Sr. Huber Castillo	2488
M.S.P. N° 1165 del 24/04/13 - Deniega recurso de alzada - Dr. Vicente Nuncio Scichili	2488
M.S.P. N° 1167 del 24/04/13 - Designa personal temporario - Sra. Dora Beatriz Garcia	2488
M.S.P. N° 1169 del 24/04/13 - Designa personal temporario - Dra. Andrea Alejandra Delgado	2488
M.S.P. N° 1171 del 24/04/13 - Traslado de personal - Dra. Rosana Sandra Camacho Baldiviezo	2488
M.G. N° 1173 del 24/04/13 - Dcto. N° 510/11 - Aclaratoria - Dra. Patricia Saravia Patrón	2489
M.C. y T. N° 1177 del 24/04/13 - Otorga beneficio de reconocimiento al mérito artístico - Sr. Juan Liberato Vizgarra	2489
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 1178 del 24/04/13 - Prorroga de designación temporaria - Srta. Carla Natalia Ruggieri Lavadenz	2489
M.C. y T. N° 1179 del 24/04/13 - Prestación de servicios en carácter de colaboración - C.P.N. Mirta Roxana Tomás Anauati	2489

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Pág.

M.D.H. Nº 239D del 22/04/13 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Griselda Valentina Virnes.....	2489
M.S.P. Nº 240D del 22/04/13 - Rotación de personal - Lic. Florencia Aragone	2490
M.S.P. Nº 241D del 22/04/13 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Nélide Soria	2490
M.S.P. Nº 242D del 22/04/13 - Beneficios Jubilatorios - Dr. Mauricio Jorge Nisnik	2490
M.S.P. Nº 243D del 22/04/13 - Acepta renuncia - Dra. María Concepción Pasteris	2490
M.S.P. Nº 244D del 22/04/13 - Acepta renuncia - Lic. Romina Andrea Arbilla Carpio	2490

RESOLUCION

Nº 100033714 - Instituto Provincial de Vivienda Nº 406/13	2491
---	------

LICITACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

Nº 100033458 - Dirección Nacional de Vialidad - Nº 136/10	2493
Nº 100033457 - Dirección Nacional de Vialidad - Nº 135/10	2494

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 100033723 - Municipalidad de la Ciudad de Salta - Nº 16/13	2495
Nº 100033722 - Municipalidad de la Ciudad de Salta - Nº 11/13	2495
Nº 100033708 - S.P.C. - Hospital Público Materno Infantil S.E. Nº 85/13	2495
Nº 100033707 - S.P.C. - Instituto Provincial de Salud de Salta Nº 86/13	2496
Nº 100033614 - U.C.E.P.E. - Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - Licitación Pública Nº 11/13	2496
Nº 100033580 - U.C.E.P.E. Salta - Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II - Nº 12/13	2497
Nº 100033546 - Universidad Nacional de Salta Nº 001/13	2498

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 100033686 - Secretaría de Recursos Hídricos - Sr. Arturo Eugenio Marguery -Matrícula 2457, Catastro de Origen 952, Suministro Nº 445, Rio Las Arcas Acequia del Medio - Dpto. Cachi - Expte. Nº 34-156178/11	2498
Nº 100033684 - Secretaría de Recursos Hídricos - Sr. Arturo Eugenio Marguery (Tinhare SRL) Matrícula 2452 - Rio Las Arcas, Acequia del Medio - Dpto. Cachi - Expte. Nº 34-155937/11	2498
Nº 100033683 - Secretaría de Recursos Hídricos - Sra. Marta Cristina López - Catastro de Origen Nº 952 - Suministro 445, Rio Las Arcas - Dpto. Cachi - Expte. Nº 34-21.573/71	2499
Nº 100033665 - M.A. y P.S. - Cerámica Alberdi S.A. - Expte. Nº 0090034-202.017/2012-3 - Catastro Nº 157309 - Dpto. Capital	2499
Nº 100033644 - PROLACSA S.A. - Expte. Nº 0090034-214672/2012-0 - Catastro Nº 9532 - Dpto. Cerrillos - Finca La Calera o Rincón	2500
Nº 400003098 - Facundo Emilio Alcobedo - Expte. Nº 0090034-132899/12 - Cat. Nº 1261, Dpto. Gral. Güemes Aguas a Derivar del Río Las Pavas, Ambas de Ejercicio Eventual	2500

AVISOS ADMINISTRATIVOS

Nº 100033720 - H.P.G.D. - San Bernardo Nº 03 - Art.13 - Inc H.	2500
Nº 100033719 - H.P.G.D. - San Bernardo Nº 02 - Art.13 - Inc H.	2501
Nº 100033718 - H.P.G.D. - San Bernardo Nº 01 - Art.13 - Inc H.	2501

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

Pág.

N° 400003134 - José Luis Santos Copa - Expte. N° 1847/12 - Causa Originaria N° 24570/12 2501

EDICTOS DE MINAS

N° 400003136 - Uaucu - Dpto. Los Andes, y otros - Expte. N° 19.004 2502
 N° 400003135 - Juncalito Roca - Dpto. Los Andes y otros - Expte. N° 18.272 2502
 N° 100033717 - Usillal - Dpto. Los Andes - Lugar Socompa - Expte. N° 21.494 2502
 N° 100033716 - Aymara II - Dpto. Los Andes - Lugar Los Guanaqueros - Expte. N° 20.828 ... 2502
 N° 100033421 - Salinita Sureste I - Dpto. La Poma - Lugar: Salinas Grandes - Expte. N° 21.477 2502
 N° 100033420 - Salinita III - Dpto. La Poma - Lugar: Cangregillo - Expte. N° 19.744 2502
 N° 100033419 - Salinita Sureste III - Dpto. La Poma - Lugar: Salinas Grandes - Expte. N° 21.479 2504
 N° 100033418 - Incahuasi VI - Dpto. Los Andes - Lugar: Incahuasi - Expte. N° 19.680 2504
 N° 100033399 - Livia - Dpto. Los Andes - Lugar: Tocomar - Expte. N° 20.699 2504
 N° 100033398 - Agripina - Dpto. Los Andes - Lugar: Tocomar - Expte. N° 20.701 2502

SUCESORIOS

N° 400003133 - Gonfalone Ramón Atilio - Expte. N° 45.109/08 2502
 N° 400003131 - Aguilar Rolando Rubén - Expte. N° 407.841/12 2502
 N° 400003130 - Molina Elsa Adriana - Expte. N° 21535/12 2502
 N° 100033704 - Agustín Hernández - Expte. N° 39.049/99 - San Ramón de la Nueva Orán 2502
 N° 100033701 - Corrales, Iván Leonel - Expte. N° 407.389/12 2502
 N° 100033700 - Corrales, Isabel Liliana - Expte. N° 407.334/12 2502
 N° 100033694 - Sánchez Salerno, Esteban Rodolfo - Brochero,
 María Cristina del Rosario - Expte. N° 415.997/12 2502
 N° 400003128 - Choque de Nanni, Yolanda Andrea - Expte. N° 417.028/12 2502
 N° 400003125 - Dib Ashur, Jorge - Expte. N° 2-398.243/12 2502
 N° 400003123 - González Toribio - Expte. N° 410549/12 2502
 N° 400003121 - Leiva, Pablo Emilio - Expte. N° 412166/12 2502
 N° 400003118 - Guzmán, Julio Cesar - Expte. N° 1-413.741/12 2502
 N° 400003117 - Pinto, Luis; De la Cuesta, María del Socorro - Expte. N° 412.186/12 2502
 N° 100033675 - Montes Marcelo - Expte. N° 16.228/06 - Tartagal 2502
 N° 100033673 - Cruz Agustín - Díaz Julia Liliana - Expte N° 21.814/12 - Tartagal 2502
 N° 100033670 - Torres, Silvia Cristina - Expte. N° 402.301/12 2502
 N° 400003114 - Sosa, María Fernanda - Expte. N° 2-405.759/12 2502
 N° 400003112 - Flores Juana - Expte. N° 2-390.678/12 2502
 N° 400003110 - Puca, Fermin - Expte. N° 407.768/12 2502
 N° 400003109 - Casasola, Candelario; Velásquez de Casasola, Catalina - Expte. N° 420.670/12 2502
 N° 100033648 - Chihan Lina Adela y Carral Roger Omar José - Expte. N° 413.921/12 2502
 N° 100033628 - José Francisco Medina - Expte. N° 393.345/12 2502

REMATES JUDICIALES

N° 400003132 - Por Rubén C.D. Cacharani - Juicio Expte. N° 16.466/06 2502
 N° 100033668 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Expte. N° 13638/11 2502
 N° 400003111 - Rubén C.D. Cacharani - Expte. N° 151.892/06 2512

POSESIONES VEINTEAÑAL

Pág.

N° 400003120 - Flores Emilce Anavel, Siemenovich Adolfo c/Moya Manuel Gorgonio - Expte. N° 279.900/09	2510
N° 400003116 - Abán María Marta vs. Austerlitz y Fernández María - Expte. N° 395575/12	2510
N° 100033616 - López, Débora Andrea - Expte. N° 384.800/12	2510

EDICTO DE QUIEBRA

N° 100033711 - J.A.R. S.A. por Quiebra (Pequeña) Indirecta Exp-427389/13	2511
--	------

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 400003127 - Ehlert, Cristian Gustavo - Expte. N° 425.389/13	2511
N° 100033577 - Sartini Bruzzo, Carolina Mónica - Expte. N° 413.749/12	2511

EDICTOS JUDICIALES

N° 100033677 - Falcón, María Ángela c/Llanos, René; y otros s/Sumarísimo o Verbal - Acción de Restauración Ambiental - Medida Preventiva - Prueba Anticipada - Expte. N° 359.421/11 - Cita a Afectados o Damnificados a Audiencia para el 13-05-2013	2512
N° 100033666 - Klein Elena Alicia vs. Ruiz Manuel Antonio - Divorcio Expte. N° 143.918/05	2512

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 100033706 - Emervida S.R.L.	2512
N° 100033705 - Carmen S.R.L.	2513
N° 100033697 - Grupo Aymara S.R.L.	2514

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 100033667 - Horizontes S.A. - Asamblea Gral. Ordinaria	2515
N° 100033622 - Curtiembre Arlei S.A. - Asamblea Extraordinaria Hs. 10:30	2515
N° 100033621 - Curtiembre Arlei S.A. - Asamblea Ordinaria Hs. 9:30	2516

AVISOS COMERCIALES

N° 100033710 - Panorama S.A. - Designación de Autoridades del Directorio	2516
N° 100033709 - Clorosal S.A. - Modificación de Contrato Social - Cambio de Jurisdicción	2516
N° 100033695 - Tracción y Servicios S.R.L. - Aumento de Capital - Modificación de Contrato	2516
N° 100033693 - Financiera Vari y Asociados S.R.L. - Designación de Gerente	2517

Sección GENERAL**ASAMBLEAS PROFESIONALES**

N° 100033703 - Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines - Salta, para el día 06/05/13	2517
N° 100033698 - Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud, para el día 31/05/13	2518

ASAMBLEAS

Pág.

N° 100033725 - Club Atlético Libertad - Metán, para el día 11/05/13	2518
N° 100033724 - Cooperadora del Personal de Conducción Salta, para el día 20/05/13	2519
N° 100033721 - Círculo de Bomberos Retirados de la Policía de Salta, para el día 24/05/13	2519
N° 100033715 - Las Lilas Fútbol Club - Gaona - J.V. González, para el día 11/05/13	2519
N° 100033702 - Asociación Mutual del Personal de la Universidad Nacional de Salta, para el día 31/05/13	2520
N° 100033696 - Hogar de Ancianos San José - Metán, para el día 24/05/13	2520

CONVOCATORIA A ELECCIONES

N° 100033699 - Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud - 31-05-2013	2520
---	------

FE DE ERRATAS

N° 100033713 - Ministerio de Salud Pública - Licitación Pública N° 05/13	2521
N° 100033712 - Ministerio de Salud Pública - Concurso de Precio N° 10/13	2521

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100033726 - Del día 26/04/13	2522
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400003137 - Del día 26/04/13	2522
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 22 de Abril de 2013

DECRETO N° 1157

Ministerio de Gobierno

Expte. N° 231-28.370/13

VISTO los Convenios de Acuerdo y Colaboración celebrados entre la Secretaría de Defensa del Consumidor del Ministerio de Gobierno y distintos comercios, para congelar precios de la canasta escolar; y,

CONSIDERANDO:

Que los convenios tienen por objeto congelar los precios de la canasta escolar con los comercios que se citan a continuación: Hersapel S.R.L.; Damesco S.A.; Simón Zeitune e Hijo S.A.; Grandes Tiendas San Juan; Atenea S.A.; Zapatillería Dantur; Martínez y Martínez y Librería Salta;

Que los Convenios citados se realizan en un marco de colaboración entre las partes, a los fines de promover

la defensa de los consumidores y lograr así un compromiso social para satisfacer las necesidades de los usuarios;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno, ha tomado la intervención correspondiente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse los Convenios de Colaboración celebrados entre la Secretaría de Defensa del Consumidor del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Salta y los Representantes de las firmas: Hersapel S.R.L.; Damesco S.A.; Simón Zeitune e Hijo S.A.; Grandes Tiendas San Juan; Atenea S.A.; Zapatillería Dantur; Martínez y Martínez y Librería de Salta, para congelar precios de la canasta escolar, los que como Anexo forman parte del presente instrumento.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Loutaif - Samson

VERANEXO

Salta, 24 de Abril de 2013

DECRETO Nº 1166

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Finanzas

Expte. Nº 11-50.258/13

VISTO el pedido de incorporación de mayores recursos al Presupuesto Ejercicio 2.012, requerido por la Oficina Provincial de Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que los recursos a incorporar corresponden a ingresos percibidos en el mencionado ejercicio, en concepto de Intereses por Inversiones Temporarias, por un monto total de \$ 56.728.630,15 (Pesos cincuenta y seis millones setecientos veintiocho mil seiscientos treinta con quince centavos), correspondientes al Fondo "Reparación Histórica del Norte de la Provincia de Salta", creado por Ley Nº 7.691;

Que estos recursos tienen un destino específico, ya que deben ser afectados a la financiación de obras incluidas en el mencionado Fondo;

Que la Ley Nº 7.692 de Presupuesto Ejercicio 2.012, en su artículo 19 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada rubro de recursos y/o financiamiento;

Que debe procederse a incorporar tales recursos y ampliar las respectivas partidas de erogaciones en la jurisdicción pertinente de la Administración Central;

Que al 31.12.12 esta incorporación de partidas queda imputada como Incremento de Disponibilidades, las cuales se irán habilitando en el año 2.013 para financiar diversas obras del Fondo de Reparación Histórica del Norte de la Provincia de Salta;

Que deben ratificarse las incorporaciones presupuestarias efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto, con encuadre a lo previsto en el artículo 11 del Decreto Nº 374/13;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase con encuadre en el artículo 19 de la Ley Nº 7.692, en el Presupuesto Ejercicio 2.012, una incorporación de mayores recursos percibidos en Administración Central, en concepto de Intereses por Inversiones Temporarias, correspondiente al Fondo "Reparación Histórica del Norte de la Provincia de Salta", por un monto total de \$56.728.630,15 (Pesos cincuenta y seis millones setecientos veintiocho mil seiscientos treinta con quince centavos), según detalle obrante en Anexo I que forma parte del presente decreto.

Art. 2º - Dispónese, de conformidad con lo establecido en artículo 1º del presente instrumento, la ampliación de la partida de erogaciones de Administración Central, por el importe citado en el mismo, según detalle obrante en Anexo II integrante de este instrumento.

Art. 3º - Ratifícase la incorporación de partidas presupuestarias Ejercicio 2.012, con encuadre a lo previsto en el artículo 11 del Decreto Nº 374/13, efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto en fecha 04.04.13 - Batch Nº 5379131, que contiene los movimientos presupuestarios previstos en artículos 1º y 2º del presente decreto.

Art. 4º - Comuníquese a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, la incorporación efectuada por este decreto, conforme lo dispuesto en artículo 19 de la Ley Nº 7.692.

Art. 5º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 24 de Abril de 2013

DECRETO Nº 1168

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Finanzas

Expte. Nº 68-223.777/12

VISTO el pedido de incorporación de recursos, requerido por el Instituto Provincial de Vivienda, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario incorporar presupuestariamente los recursos que se percibieron en exceso respecto a los créditos previstos en Ley de Presupuesto N° 7.692 Ejercicio 2.012 del citado organismo, para posibilitar el registro presupuestario de gastos en obras;

Que la Ley N° 7.692 de Presupuesto Ejercicio 2.012, en su artículo 19 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada rubro de recursos y/o financiamiento;

Que debe ratificarse la incorporación presupuestaria efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre en el artículo 11 del Decreto N° 515/12;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el artículo 19 de la Ley N° 7.692, una incorporación de recursos correspondientes al Programa Techo Digno, al Presupuesto Ejercicio 2.012 del Instituto Provincial de Vivienda, por un monto total de \$ 63.056.099,73 (Pesos sesenta y tres millones cincuenta y seis mil noventa y nueve con setenta y tres centavos), según detalle obrante en Anexo I que forma parte de este decreto.

Art. 2° - Dispónese, de conformidad con lo establecido en artículo 1° del presente decreto, la ampliación de las partidas de erogaciones del Instituto Provincial de Vivienda por igual importe, según detalle obrante en Anexo II integrante de este instrumento.

Art. 3° - Ratifícase la incorporación presupuestaria Ejercicio 2.012 efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto en fecha 04.12.12 - Batch Nro 5186133, que contiene los movimientos presupuestarios previstos en artículos precedentes de este decreto.

Art. 4° - Comuníquese a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, la incorporación efectuada por este decreto, conforme lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 7.692.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 24 de Abril de 2013

DECRETO N° 1170

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

Expediente N° 0110011-57.560/2012-0

VISTO la solicitud efectuada por el señor Intendente de la Municipalidad de Campo Santo; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 se presentó el señor Intendente de la Municipalidad de Campo Santo solicitando la donación de diversos bienes muebles que se encuentran en el Depósito y Archivo de la Contaduría General de la Provincia;

Que a fs. 5, el Subprograma Depósito y Archivo de la Contaduría General de la Provincia informa sobre la existencia de los bienes solicitados; y, la Contaduría de la Provincia, a fs. 7, manifiesta que individualmente considerados, el precio de los mismos no excede el diez por ciento (10 %) del monto máximo establecido para las contrataciones directas;

Que, asimismo, se cumplen con los requisitos previstos en el artículo 58 de la Ley de Contabilidad de la Provincia, para efectuar la transferencia gratuita de los bienes requeridos;

Que el artículo 58 de la mencionada Ley actualmente establece: "Podrán transferirse sin carga entre reparticiones del Estado o donarse al Estado Nacional, a los Municipios o a entidades de bien público con personería jurídica, los bienes muebles que fueren declarados fuera de uso, siempre que su valor de rezago, individualmente considerado, no exceda el diez por ciento del monto establecido para la contratación directa. La declaración de fuera de uso y el valor de rezago estimado deberán ser objeto de pronunciamiento por parte del organismo técnico competente y la transferencia se dispondrá por el Poder Ejecutivo.";

Que el Fondo de Administración y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial y el Sr. Coordinador General de Tierra y Bienes de la Pro-

vincia, respectivamente, tomaron la intervención que les compete y manifestaron que no existen objeciones legales que formular sobre la petición efectuada;

Que obra Dictamen de la Dirección General de Asuntos Legales y Técnicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, del cual surge que de acuerdo a las constancias del expediente mencionado, se cumplen con los requisitos legales exigidos, con lo cual, resulta procedente la emisión del presente instrumento legal prestando conformidad a la solicitud efectuada por la Intendencia de Campo Santo;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Dónanse a favor de la Municipalidad de Campo Santo, los bienes solicitados que se detallan en el Anexo I que forma parte del presente, con el encuadre en el Artículo 58 de la Ley de Contabilidad de la Provincia, en virtud de los considerandos expuestos.

Art. 2° - Comuníquese lo dispuesto por el presente al Fondo de Administración y Disposición de los Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial y a la Contaduría General de la Provincia, para su toma de razón y a los fines pertinentes.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 24 de Abril de 2013

DECRETO N° 1172

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Expediente N° 33-26.067/2012

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se gestiona la prórroga del Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Dirección de Vialidad de Salta y el Sr. Neri Fredy Nolberto; y,

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en el hecho de que se encuentran vigentes las razones y necesidades de servicio que motivaron la contratación originaria del Sr. Neri a través del Decreto N° 2309/10 y su última prórroga su similar N° 2924/11;

Que en autos obra la imputación preventiva del gasto;

Que tomó intervención la Asesoría Legal de la Dirección de Vialidad de Salta;

Que la presente contratación no vulnera las normas en materia de contención del gasto público establecidas por Decreto N° 4955/08;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase la prórroga del Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Dirección de Vialidad de Salta, y el Sr. Neri Fredy Nolberto, D.N.I. N° 17.792.113, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2012.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse en la cuenta pertinente de la Dirección de Vialidad de Salta. Ejercicio 2.012.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 24 de Abril de 2013

DECRETO N° 1174

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Expte. N° 11-56.021/13

VISTO el Decreto N° 341 de fecha 02 de Febrero de 2007; y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado instrumento legal se aprobaron distintos Contratos de Locación de Servicios celebra-

dos en el ámbito del entonces Ministerio de Hacienda y Obras Públicas;

Que entre los mencionados contratos, se aprobó el suscripto por el entonces Jefe de Programa de Asistencia Jurídica y la Sra. Ana María Toledo prorrogándose el mismo a través de distintos instrumentos, siendo el último de ellos el Decreto N° 217/13;

Que atento al incremento de las tareas asignadas a la Sra. Toledo, resulta procedente realizar una recomposición del monto del respectivo contrato;

Que en tal sentido, se instrumentó y suscribió la respectiva addenda, la que contiene la modificación consignada precedentemente;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la Addenda del Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el entonces Ministerio de Hacienda y Obras Públicas y la Sra. Ana María Toledo, D.N.I. N° 4.562.238, aprobado mediante Decreto N° 341/07 y prorrogado a través de su similar N° 217/13, la que como Anexo forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará al Curso de Acción correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2013.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 24 de Abril de 2013

DECRETO N° 1175

Ministerio de Cultura y Turismo

Expediente N° 107-216.875/12

VISTO el Decreto N° 3.643/09 y sus sucesivas prórrogas; y

CONSIDERANDO:

Que dichos instrumentos aprobaron el Contrato de Locación de Servicios suscripto con la señora Andrea Guaymás Lescano y sus correspondientes prórrogas;

Que la contratada se comprometió a desempeñar tareas en la Dirección General de Gestión Cultural, dependiente de la Secretaría de Cultura;

Que la Subdirección de Promoción Cultural, dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, pone de manifiesto la necesidad de continuar con el servicio contratado, procediendo a prorrogar la vigencia de la contratación;

Que han intervenido en autos el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Cultura y Turismo;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la prórroga del contrato de locación de servicios suscripto entre el Señor Secretario de Cultura y la señora Andrea Guaymás Lescano, D.N.I. N° 24.697.768, con vigencia al 1° de 2.013 y por el término de un año, y que integra el presente como Anexo I.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA - Secretaría de Cultura. - Ejercicio 2.013.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Samson

Salta, 24 de Abril de 2013

DECRETO N° 1176

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Finanzas

Expte. N° 125 - 211.575/12

VISTO el pedido de incorporación de mayores recursos percibidos en el Ejercicio 2.012, por la Secretaría de Obras Públicas, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha incorporación es a efecto de afrontar gastos de funcionamiento del organismo;

Que corresponde incorporar la suma de \$ 31.363,- (Pesos treinta y un mil trescientos sesenta y tres) provenientes del excedente de recaudación en la partida Ingresos No Tributarios - Derechos - Venta de Pliegos RP;

Que el artículo 25 de la Ley Nº 7.692 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar el excedente de recaudación que operen aquellos organismos autorizados a reinvertir en la cuenta pertinente del Clasificador de Recursos por Rubros, ampliando en igual monto las partidas de gastos que correspondan;

Que debe procederse a incorporar tales recursos y ampliar las respectivas partidas de erogaciones, ratificando las incorporaciones presupuestarias efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto en el Ejercicio 2.012, con encuadre en el artículo 11 del Decreto Nº 515/12;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1º - Incorpórese al Presupuesto Ejercicio 2.012 de Administración Central, con encuadre en lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley Nº 7.692, la suma de \$ 31.363,- (Pesos treinta y un mil trescientos sesenta y tres), provenientes del excedente de recaudación correspondiente a la partida Ingresos no Tributarios - Derechos - Venta de Pliegos RP, de acuerdo al siguiente detalle:

RECURSOS POR RUBROS:	S 31.363,.
009000000000.512000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	S 31.363,.
009000000000.512200 DERECHOS	S 31.363,.
009000000000.512211.1025	
Venta de Pliegos RP	S 31.363,.
GASTOS POR OBJETO	S 31.363,.

(SEGÚN DETALLE EN ANEXO I)

Art. 2º - Ratifícase la incorporación presupuestaria Ejercicio 2.012 efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto, con encuadre en el artículo 11 del Decreto Nº 515/12, en fecha 27.11.12 - Batch Nro 5173805, que contiene el movimiento presupuestario previsto en artículo 1º de este decreto.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 1156 - 22/04/2013 - Expte. n° 66.971/12 - código 321

Artículo 1º - Modifícanse la planta y cobertura de cargos de los Hospitales "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma y "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, aprobadas por Decreto n° 1034/96, del siguiente modo:

* suprimiendo del Programa Enfermería del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, el cargo 63, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermera, y creando en su reemplazo en el Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, el cargo 65.1, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: técnica instrumentista.

Art. 2º - Designase a la señora Natalia del Carmen Moya, D.N.I. n° 32.455.083, matrícula profesional n° 1308, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 65.1, agrupamiento: técnico, subgrupo 2, para desempeñarse como técnica instrumentista en el Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 3º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081007000900, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 1158 - 22/04/2013 - Expte. n° 656/12 - código 184

Artículo 1º - Designase a la bioquímica Marcela Ivonne Olmedo, D.N.I. n° 17.601.965, matrícula profe-

sional n° 445 en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 15.1, Decreto n° 4448/09, Agrupamiento Profesional. Subgrupo 2, para desempeñarse como bioquímica en el Hospital "Ricardo Salinas Reto" de El Potrero, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081006000605, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1159 - 22/04/2013 - Expedientes N° 0139-58.066/13

Artículo 1° - Incorpórase al agente que se detalla a continuación en las disposiciones previstas por Decreto N° 727/13:

Mirian Graciela Aliaga - DNI N° 11.616.030 - Dirección General de Personal - a Cámara de Diputados.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1160 - 22/04/2013 - Expte. n° 10.653/13 - código 321

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos del Sector de Enfermería del Hospital de Rivadavia Banda Sur, el cargo 23.2, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero.

Art. 2° - Designase a la señora Teresa Ontiveros Cardozo, D.N.I. n° 19.000.317, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 23.2, agrupamiento: enfermería, subgrupo: 2, para desempeñarse como enfermera en el Hospital de Rivadavia Banda Sur - Puesto Sanitario el Destierro, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081005000200, Inciso: Gastos en Personal. Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Samson

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1161 - 22/04/2013 - Expediente N° 0139-48.402/13

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. Julio Senovio Guerrero - DNI N° 11.702.198 en carácter de personal temporario del Ministerio de Gobierno, a partir del día 1° de abril de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Gobierno.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1162 - 22/04/2013 - Expte. n° 2.676/12 - código 179

Artículo 1° - Designase a la señora Carolina Soledad Padilla Costilla, D.N.I. n° 28.086.028, matrícula profesional n° 1702 en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 50, Decreto n° 1034/96, Agrupamiento Enfermería, Subgrupo 2, para desempeñarse como enfermera en el Hospital "Mélchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081006000603, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Samson

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 1163 - 22/04/2013 - Expediente N° 140-5491/10

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Prof. Gabriel Armando Tejerina Navarro - DNI N° 21.311.263, en la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, con 15 (quince) horas cátedras de Nivel Superior No Universitario, a partir del 02 de Enero al 31 de Diciembre de 2013.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 07 Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - SAF 1 - Curso de Acción 003 - Actividad 0001 - Gastos en Personal - Código 071003000100 - Secretaría de Gestión Administrativa.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 1164 - 22/04/2013 - Expte. nº 1624/12 - código 123

Artículo 1º - Designase al señor Huber Castillo, D.N.I. nº 39.893.626, matrícula profesional nº 0099, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 35, agrupamiento: enfermería, subgrupo: 2, Decreto nº 1034/96, para desempeñarse como enfermero en el Hospital de Aguaray, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081005000000, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 1165 - 24/04/2013 - Expte. nº 220.172/12 - código 321

Artículo 1º - Deniésgase por inadmisibilidad formal el recurso de alzada interpuesto por el doctor Vicente Nuncio Scichili, D.N.I. Nº 10.993.502, dependiente del Instituto Provincial de Salud de Salta, con el patrocinio letrado del doctor Luis Diego Zavaleta, abogado, matrícula profesional nº 540, contra la Resolución nº 295-I/12 del citado Instituto, por el motivo expuesto en el considerando del presente.

URTUBEY - Heredia - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 1167 - 24/04/2013 - Expte. nº 117.941/12 - código 321 corresponde 1

Artículo 1º - Modifícanse la planta y cobertura de cargos de los Hospitales de Profesor Salvador Mazza y de General Mosconi, aprobadas por Decreto nº 1034/96, del siguiente modo:

* Suprímase del Hospital de Profesor Salvador Mazza, el cargo 69, ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación: cocinera, creando en su reemplazo en el Hospital de General Mosconi, en el orden 58.5, un (1) cargo de ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativo.

Art. 2º - Designase a la señora Dora Beatriz Garcia, D.N.I. nº 23.688.081, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y

por el término de un (1) año, en el cargo 58.5, Agrupamiento administrativo, Subgrupo 2, como auxiliar administrativa en el Hospital de General Mosconi, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 3º - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081005001000, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 1169 - 24/04/2013 - Expte. nº 75.054/12 - código 321 y 229.020/12 - código 322

Artículo 1º - Modifícanse la planta y cobertura de cargos de los Hospitales "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes y "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, aprobadas por Decreto nº 1034/96 de la siguiente manera:

* Suprímase del Programa de Enfermería del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes el cargo 194, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero y créase en su reemplazo en el Sector Neurociencia del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, en el orden 26.1, un (1) cargo de ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

Art. 2º - Designase a la doctora Andrea Alejandra Delgado, D.N.I. nº 25.884.804, matrícula profesional nº 5443 en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 26.1, Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2, para desempeñarse como profesional asistente psiquiatra en el Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 3º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081005000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 1171 - 24/04/2013 - Expte. nº 679/12 - código 193 corresponde 1002

Artículo 1º - Con vigencia al 1º de febrero de 2013, trasládase a su pedido a la Dirección General Primer

Nivel de Atención Area Capital. en el cargo 1084. Decreto n° 2734/12. ubicación escalafonaria: profesional. denominación: odontóloga. vacante por renuncia de la doctora María Cristina Benítez de Llatser (Resolución n° 246 D/12 del Ministerio de Salud Pública), a la doctora Rosana Sandra Camacho Baldiviezo. D.N.I. n° 24.875.466, odontóloga del Hospital "San Rafael" de El Carril, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, aféctase el cargo 1084. Decreto n° 2734/12 y su modificatoria Resolución n° 481 D/12 del Ministerio de Salud Pública (ex -cargo orden n° 568, Decreto n° 1742/02) de la Dirección General Primer Nivel de Atención Area Capital y libérase el cargo 17.2. Decreto n° 3319/09 del Hospital "San Rafael" de El Carril.

URTUBEY - Heredia - Samson

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1173 - 24/04/2013

Artículo 1° - Modifícase la designación efectuada mediante Decreto N° 510/11, dejando sentado que la misma es con una remuneración correspondiente al 90% de la prevista en el Artículo 1° del Decreto N° 547/09.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida de Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Gobierno.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 1177 - 24/04/2013 - Expediente N° 59-48.065/10 y Cpde. 1 y 270-13.675/11

Artículo 1° - Otórgase el beneficio de Reconocimiento al Mérito Artístico solicitado por el Señor Juan Liberato Vizgarra - D.N.I. N° 10.749.838. en la categoría de intérprete de música. con encuadre legal en los arts. 2°, 3° inc. g), y 5° inc. d) de la Ley N° 6.475. modificada por la Ley N° 6.802. a partir de la fecha de su notificación, y en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará al Curso de Acción correspondiente de la Secretaría de Cultura - Ejercicio Vigente.

URTUBEY - Ovejero - Samson

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 1178 - 24/04/2013 - Expte. N° 77.786 - Código 131

Artículo 1° - Prorrógase la designación. en carácter de personal temporario. de la Srta. Carla Natalia Ruggieri Lavadenz. D.N.I. N° 36.128.561, en la Subsecretaría de Tierra y Hábitat. a partir del 02 de Abril de 2.013 y por el término de 5 (cinco) meses. con idéntica remuneración a la asignada en el Decreto N° 3.600/11.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción y Curso de Acción correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2.013.

URTUBEY - Parodi - Samson

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 1179 - 24/04/2013 - Expediente N° 290-31.644/13

Artículo 1° - Autorízase la prestación de servicios en carácter de colaboración de la CPN Mirta Roxana Tomas Anauati. D.N.I. N° 17.308.771, Cargo Político Nivel 2 dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, al Complejo Teleférico Salta S.E., a partir del presente y por el término de seis (06) meses.

URTUBEY - Ovejero - Samson

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Derechos Humanos - Resolución N° 239D - 22/04/2013 - Expediente N° 0040155-14.996/2013-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Febrero de 2013. la renuncia presentada por la señora Griselda Valentina Virnes. D.N.I. N° 10.581.280. por acogerse al Beneficio Jubilatorio otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01203. de fecha 17 de Diciembre de 2012. por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta. al Cargo: Administrativo - Agrupamiento: Administrativo - Subgrupo 2 - N° de Orden 76. dependiente del Subprograma Normatización y Fiscalización - Programa de Promoción y Planeamiento Deportivo - Secretaría de Deportes - Ministerio de Derechos Humanos. según Decreto N° 3899/12.

Art. 2° - Dejar establecido que la señora Griselda Valentina Virnes. no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico - Físico de Egreso.

Pace

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 240D - 22/04/2013 - Expte. n° 164.200/12 - código 220

Artículo 1° - Dar por autorizada y cumplida la rotación en el XI Congreso Internacional de Psicología Social de la Liberación en Bogotá - Colombia 2012, los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2012, por la licenciada Florencia Aragone, D.N.I. n° 30.222.485, Jefa de la Residencia de Psicología Comunitaria de la Dirección General Primer Nivel de Atención Area Capital, bajo la responsabilidad docente del profesor Javier Pérez Sánchez y el Mg. Edgar Barrero Cuellar, de conformidad a lo establecido en el Reglamento del Sistema de Residencia de Profesionales de la Salud de la Provincia de Salta, aprobado por Decreto n° 1277/00.

Heredia

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 241D - 22/04/2013 - Expediente N° 0100182-10.563/2012-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 30 de Noviembre de 2012, la renuncia presentada por la señora Nélida Soria, DNI. N° 05.394.486, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01185 de fecha 10 de Junio de 2011, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta. al Cargo: Enfermera (Decreto N° 1781/04) - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo 1 - N° de Orden 219, dependiente del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes - Ministerio de Salud Pública. según Decreto N° 1034/96.

Heredia

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 242D - 22/04/2013 - Expediente N° 0100134-240.955/2012-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 28 de Diciembre de 2012, la renuncia presentada por el Dr. Mauricio Jorge Nisnik, DNI. N° 8.157.565, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01202 de fecha 23 de Noviembre de 2012, por la Administración Nacional de la Seguridad Social

UDAI - Salta. al Cargo: Profesional Asistente Agrupamiento: Profesional - Subgrupo: 2 - N° de Orden 50, dependiente del Hospital "Señor del Milagro" - Ministerio de Salud Pública. Decreto N° 1.034/96.

Art. 2° - Dejar establecido que el Dr. Mauricio Jorge Nisnik no adjuntó el certificado de Aptitud Psico - Físico de Egreso.

Heredia

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 243D - 22/04/2013 - Expediente N° 0100244-1.712/2012-1

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 22 de Octubre de 2012, la renuncia presentada por la Dra. María Concepción Pasteris, DNI. N° 17.131.348, por razones particulares, al Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 2 - N° de Orden 76.2 del. Decreto N° 1034/96 (creado por Decreto N° 1512/05), cargo transferido por Decreto N° 3881/09 al actual Hospital Público Materno Infantil S.E. Ministerio de Salud Pública.

Art. 2° - Lo dispuesto en el artículo anterior, quedará sujeto a las resultas del Sumario Administrativo tramitado mediante Expediente N° 0020004-126930/2012-0 y ordenado por Resolución N° 1725/12 del Ministerio de Salud Pública.

Art. 3° - Dejar establecido que la Dra. Pasteris, no adjuntó el Certificado de aptitud Psico-Físico de Egreso.

Heredia

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 244D - 22/04/2013 - Expediente N° 0100133-9.004/2011-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 17 de Agosto de 2011, la renuncia presentada por la Lic. Romina Andrea Arbilla Carpio, DNI. N° 26.485.621, por razones particulares, al Cargo: Psicóloga - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 2 - N° de Orden 510.2 del Decreto N° 1742/02, dependiente del Centro de Salud N° 61 Barrio Solidaridad de la Coordinación General Red Operativa Norte-Oeste - Ministerio de Salud Pública, agente designada como Personal Temporario por Decreto N° 2326/11, hasta el 31/12/11.

Art. 2° - Dejar establecido que la Lic. Carpio, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico - Físico de Egreso.

Heredia

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 1166, 1168, 1170, 1172, 1174, 1175 y 1176, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repur-tición.

RESOLUCION

O.P. N° 100033714

F. v/c N° 0002-03004

Instituto Provincial de Vivienda Salta

Salta, 23 de Abril de 2013

RESOLUCION N° 406

VISTO las actuaciones contenidas en el Expediente N° 0110068-234985/2012-0 (Trámite IPV N° 65.033) relacionadas con la adquisición de Equipo de Estación Total; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/32 obran toda la documentación e informes resultantes de las intervenciones de Gerencia de Proyectos (fs. 1/6 y 10 in fine), Coordinación Técnica (fs. 7), Coordinación Ejecutiva (fs. 8), Asesoría Jurídica (9/10 y 11 in fine) y Gerencia Financiera (fs. 12/32), tendientes a proceder a la adquisición del Equipo de Estación Total mediante Contratación Directa conforme lo establece el Artículo 13 Inciso c de la Ley 6838:

Que la Arq. Graciela Rodríguez del Área de Legajo y Documentación (fs. 33), informa que se le asigna el número N° 02/13 a la Contratación Directa: "Adquisición de 1 (Un) Equipo de Estación Total";

Que a fs. 38 mediante Nota IPV N° 53 de la Gerencia Financiera se solicita a la Oficina Provincial de Presupuesto la cuota compromiso, para el gasto a efectuarse, para el siguiente curso de acción:

Curso de Acción: 161001000100.123149.1000

Importe en (S): 66.904.43

Concepto: Expte. N° 68-234985. Estación Total

Que a fs. 42 obra el Expediente N° 011068-094930 Cde. 1- Nota IPV N° 51/13 de la Gerencia Financiera (Trámite IPV N° 66695) dirigida a los Señores: Arq. y Top - Arq. Laura Andrea Cruz, solicitando tenga a bien hacer llegar a este IPV Presupuesto de un Equipo de Estación Total, según características y requisitos de cotización establecidos en el Pliego Único que se adjunta al mismo (obrante en autos a fs. 43/47);

Que a fs. 48/59 obra el Expediente N° 0110068-234985/2012-4 (Trámite IPV N° 66941) que contiene la documentación presentada por la Arq. Laura Cruz, en respuesta a lo solicitado en la nota detallada en el párrafo precedente;

Que a fs. 60 se acompaña en fotocopia el Memorandum N° 008 del 13/3/13 por el cual se designa la Comisión Evaluadora, en los términos de la Resolución N° 119 del 03/5/99;

Que a fs. 61 la profesional evaluadora en los aspectos económicos financieros, solicita a la Arquitecta Laura Andrea Cruz la documentación que aquí se detalla:

- * Completar garantía de mantenimiento de oferta por S 525, con el correspondiente sellado.
- * Sellado de Ley en todas las fojas de la propuesta.
- * Formulario F 500 expedido por la Dirección Gral. de Rentas
- * Previo a la adjudicación deberá presentar el Certificado de Inscripción Definitiva emitido por la Unidad Central de Contrataciones;

Que mediante Expediente N° 0110068-234985/2012-; Cde. 5 (Trámite IPV N° 67505) la Arquitecta Laura Andrea Cruz presenta la documentación requerida; (fs. 62/67);

Que la Comisión Evaluadora eleva a fs. 67 su Acta-Informe para conocimiento y consideración de Presidencia expresando: "...Habiendo evaluado la oferta presentada por la empresa Arq. & Top, de la Arquitecta Laura A. Cruz, la misma cumple con los requisitos técnicos, legales, y demás documentación exigida por el Pliego Único de Condiciones, según surge de los informes que se adjuntan.

"Respecto al precio ofertado, se hace notar que el artículo N° 4, punto 7, del Pliego, establece que en caso de cotizar en moneda extranjera (dólar estadounidense) el IPV debe convertir a la cotización oficial del dólar que publica el B.C.R.A. o Banco de la Nación Argentina, a la fecha de presentación de la oferta.

"En virtud de lo expresado precedentemente, el precio ofertado resulta según se indica a continuación:

Oferta: US\$ 13.000

Conversión a pesos: uSs 13.000 x S5.070 = S 65.910
(Cotización dólar oficial al día 08/03/2.013)

"Siendo que el Presupuesto Oficial es de S 65.500, resulta que el monto de la oferta supera al mismo en S 410, lo que representa el 0,626%.

"Por lo expuesto, sugerimos solicitar a la empresa Arq. & Top. (único proveedor en Salta del bien a adquirir, según surge de fs 9 a 11 del presente expediente), que mejore su oferta, ajustándola al monto del presupuesto Oficial, esto es, \$ 65.500.

"En caso afirmativo, esta Comisión Evaluadora aconseja adjudicar la presente contratación a la empresa Arq. & Top. de la Arq. Laura Cruz...";

Que a fs. 68/70 de autos corren agregadas las distintas Planillas e Informes correspondientes a los Análisis Técnico (fs. 68), Informe Económico-Financiero (fs. 69), e Informe Legal (fs. 70), todas los cuales componen el informe elaborado por la Comisión Evaluadora con respecto a la Contratación Directa N° 02/2013;

Que a fs. 72 se adjunta fotocopia del Duplicado de la Nota IPV N° 126/13 dirigida Señores Arq. & Top-Arq. Laura Cruz expresando en relación a la Contratación Directa N° 02/13: "...a efectos de poner en su conocimiento que vuestra oferta ha superado el Presupuesto Oficial elaborado por este organismo en un 0.626%. Este porcentaje representa, un importe de \$

410 (cuatrocientos diez pesos). La diferencia tiene origen en la extensión del plazo de presentación de la oferta, según razones que obran en el Expediente y por Uds. conocidas.

"A efectos de no desestimar la oferta por haber superado el Presupuesto Oficial Tope, solicito a Uds. reducir la misma en \$ 410 para adecuarla al Presupuesto Oficial mencionado...";

Que atento lo requerido la Arq. Laura Andrea Cruz (fs. 73) responde mediante Expediente N° 0110068-234985 ; Cde. 6 (Trámite Interno N° 67928) en los siguientes términos: "en donde se nos solicita que reduzcamos nuestra oferta presentada oportunamente en relación a la referencia de la presente, informamos Ud. que aceptamos la reducción solicitada de \$ 410 (Pesos cuatrocientos diez).

"A los efectos de que la obra no se desestimada la adecuamos a lo proyectado en vuestro Presupuesto Oficial...";

Que conforme a fs. 74 obra imputación correspondiente según detalle:

Ejercicio	Jurisd.	U. de org.	Final.	Función	Inciso	Princ.	Pparcial	Subparc.
13	16	03	3	7	4	3	9	0

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por Ley Provincial N° 5.167 y su modificatoria Ley N° 5.963.

El Presidente del Instituto Provincial de Vivienda

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado por las distintas Áreas intervinientes de este Instituto, por la Contratación Directa: N° 02/13 "Adquisición de 1 (Un) Equipo de Estación Total": Expediente N° 0110068-234985, teniendo presente el Artículo 13- Inciso c) de la Ley N° 6.838, en un todo de acuerdo al dictamen de fs. 9/10 del presente instrumento.

Artículo 2º.- Autorizar la Contratación Directa: N° 02/13 "Adquisición de 1 (Un) Equipo de Estación Total": a la empresa Arq. & Top (Arquitecta Laura Andrea Cruz) por la suma de \$ 65.500.00 (Pesos Sesenta y cinco mil quinientos) valores al mes de Abril de 2.013, con IVA incluido.

Artículo 3º.- Por Gerencia Financiera procedase a la confección de la pertinente Orden de Compra de

acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º de la presente Resolución.

Artículo 4º.- Imputar el gasto que demande lo aquí dispuesto en la Partida Presupuestaria del IPV detallada en el Décimo Tercer Considerando del presente Instrumento.

Artículo 5º.- La presente Resolución será refrendada por los Sres. Coordinador Ejecutivo, Coordinador Técnico, Gerente de Proyectos y Sra. Gerente Financiero.

Artículo 6º.- Regístrese; comuníquese; notifíquese y archívese.

Lic. Fernando Alesanco
 Presidente
 Instituto Provincial de Vivienda
C.P.N. Carlos Miguel Joya
 Coordinador Ejecutivo
 Instituto Provincial de Vivienda
Ing. Carlos Marcelo Cesano
 Coordinador Técnico
 Instituto Provincial de Vivienda

Arq. Vicente Javier Gallipoli
Gerente de Proyectos
Instituto Provincial de Vivienda
Lic. María Ester Puló de Jándula
Gerente Financiero
Instituto Provincial de Vivienda

Imp. S 220,00

e) 29/04/2013

LICITACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

O.P. N° 100033458

F. N° 0001-47952

Presidencia de la Nación Argentina

**Ministerio de Planificación Federal, Inversión
Pública y Servicios**

Unidad Ejecutora del Programa (U.E.P.)

**Unidad de Coordinación de Programas
y Proyectos con Financiamiento Externo
(UCP y PFE)**

Dirección Nacional de Vialidad (UCBID-DNV)

Contrato de Préstamo BID 1851/OC-AR

Licitación Pública Internacional N° 136/10

La República Argentina, a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P.yP.F.E.) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento parcial del Programa de Infraestructura Vial del Norte Grande, cuyo objetivo principal es el de contribuir al desarrollo económico sostenible en la región del Norte Grande mejorando las condiciones de accesibilidad, eficiencia y seguridad de vías prioritarias de la Red Vial Nacional y vías alimentadoras de la Red Vial Provincial. Para ello, se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de obra.

La Dirección Nacional de Vialidad, en su carácter de Subejecutor, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Licitación Pública Internacional con las siguientes características:

Obra: Nombre de la obra y provincia a la que corresponde

Corredor Ruta Nacional N° 16 - Tramo: Fin Paso Presidencia Roque Saenz Peña (Chaco) - Empalme Ruta Nacional N° 9 y Ruta Nacional N° 34 (Salta) - Tramo 7: Tolloche - Escuela N° 637 (Provincia de Salta). Provincias de Salta.

Presupuesto Oficial: \$179.312.007,00 a Septiembre de 2012. Garantía de Mantenimiento de la Oferta: \$1.793.120,07 (1% del monto del presupuesto oficial).

Plazo de Ejecución: 24 meses.

Recepción de Ofertas: Hasta las 10:00 hs. del día 6 de Junio de 2013 en la Avenida Julio A. Roca N° 734/8, Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Acto de Apertura: Se realizará en presencia de los Oferentes, a las 11:00 hs. del día 6 de Junio de 2013 en la Av. Julio A. Roca N° 734/8 - Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Venta de Pliegos: Desde el 6 de Mayo de 2013 entre las 11:00 hs. a 13:00 hs. y desde las 14:00 hs. a 16:00 hs., en la Dirección Nacional de Vialidad, División Tesorería, Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina, hasta la fecha de vencimiento de recepción de las ofertas.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Acceso al Pliego: En el lugar de venta, División Licitaciones y Compras y en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad: www.vialidad.gov.ar.

Aclaraciones al Pliego: Por nota o fax podrán ser solicitadas por los adquirentes hasta 21 días antes de la fecha de Apertura de Llamado a Licitación, a la siguiente dirección: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina - Dirección Nacional de Vialidad - 4° Piso - Subgerencia de Estudios y Proyectos - Tel.: 4343-8521/29 int. 1411/12.

Adjudicación: Será resueita por la Dirección Nacional de Vialidad, previa No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La contratación de la obra estará sujeta a las disposiciones del Contrato de Préstamo BID 1851/OC-AR, y al procedimiento para Licitación Pública Internacional establecido en el documento "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-7)"

Dirección Nacional de Vialidad

Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3° Piso

Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

Jorge V. Barrera
Jefe División Administración (Int.)
5° Distrito - Salta

Imp. \$ 1.500.00 e) 17/04 al 08/05/2013

O.P. N° 100033457 F. N° 0001-47952

Presidencia de la Nación Argentina

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

Unidad Ejecutora del Programa (U.E.P.)

Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (UCPyPFE)

Dirección Nacional de Vialidad (UCBID-DNV)

Contrato de Préstamo BID 1851/OC-AR

Licitación Pública Internacional N° 135/10

La República Argentina, a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P.yP.F.E.) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento parcial del Programa de Infraestructura Vial del Norte Grande, cuyo objetivo principal es el de contribuir al desarrollo económico sostenible en la región del Norte Grande mejorando las condiciones de accesibilidad, eficiencia y seguridad de vías prioritarias de la Red Vial Nacional y vías alimentadoras de la Red Vial Provincial. Para ello, se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de obra.

La Dirección Nacional de Vialidad, en su carácter de Subejecutor, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Licitación Pública Internacional con las siguientes características:

Obra: Nombre de la obra y provincia a la que corresponde

Corredor Ruta Nacional N° 16 - Tramo: Fin Paso Presidencia Roque Saenz Peña (Chaco) - Empalme Ruta Nacional N° 9 y Ruta Nacional N° 34 (Salta) - Tramo 6: Límite Santiago del Estero / Chaco - Tolloche. Provincias de Chaco y Salta.

Presupuesto Oficial: \$140.715.332,00 a Septiembre de 2012. Garantía de Mantenimiento de la Oferta: \$1.407.153.32 (1% del monto del presupuesto oficial).

Plazo de Ejecución: 24 meses.

Recepción de Ofertas: Hasta las 10:00 hs. del día 6 de Junio de 2013 en la Avenida Julio A. Roca N° 734/8. Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Acto de Apertura: Se realizará en presencia de los Oferentes, a las 11:00 hs. del día 6 de Junio de 2013 en la Av. Julio A. Roca N° 734/8 - Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Venta de Pliegos: Desde el 6 de Mayo de 2013 entre las 11:00 hs. a 13:00 hs. y desde las 14:00 hs. a 16:00 hs., en la Dirección Nacional de Vialidad, División Tesorería, Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3 - Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina, hasta la fecha de vencimiento de recepción de las ofertas.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Acceso al Pliego: En el lugar de venta. División Licitaciones y Compras y en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad: www.vialidad.gov.ar.

Aclaraciones al Pliego: Por nota o fax podrán ser solicitadas por los adquirentes hasta 21 días antes de la fecha de Apertura de Llamado a Licitación, a la siguiente dirección: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina - Dirección Nacional de Vialidad - 4° Piso - Subgerencia de Estudios y Proyectos - Tel.: 4343-8521/29 Int.1411/12.

Adjudicación: Será resuelta por la Dirección Nacional de Vialidad, previa No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La contratación de la obra estará sujeta a las disposiciones del Contrato de Préstamo BID 1851/OC-AR, y al procedimiento para Licitación Pública Internacional establecido en el documento "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-7)"

Dirección Nacional de Vialidad

Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3° piso

Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

Jorge V. Barrera
Jefe División Administración (Int.)
5° Distrito - Salta

Imp. \$ 1.500.00

e) 17/04 al 08/05/2013

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100033723

F. N° 0001-48292

Municipalidad de la Ciudad de Salta**Secretaría de Hacienda****Dirección General de Contrataciones****Dirección de Contrataciones****Expedientes N° 4168, 4173 y 5074-SG-2013****Resolución N° 111/2013****Licitación Pública N° 16/13**

Llámase a **Licitación Pública N° 16/13**, convocada para la: "Adquisición de Indumentaria y Elementos Deportivos para la Dirección General de Deportes"

Presupuesto Oficial: \$ 495.135,00 (Pesos Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Ciento Treinta y Cinco con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 495,20 (Pesos Cuatrocientos Noventa y Cinco con 20/100).

Venta de Pliegos: A partir 30/04/13 en Tesorería Municipal. Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 15 de Mayo del Año 2.013 - Horas: 12:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso. a partir del día 30 de Abril del Año en curso.

Rosana Elizabeth Tamer

Directora de Contrataciones

Secretaría de Hacienda

Municipalidad de la C. de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 29/04/2013

O.P. N° 100033722

F. N° 0001-48291

Municipalidad de la Ciudad de Salta**Secretaría de Hacienda****Dirección General de Contrataciones****Dirección de Contrataciones****Expedientes N° 5378-SG-2013****Resolución N° 090/2013****Licitación Pública N° 11/13**

Llámase a **Licitación Pública N° 11/13**, convocada para la: "Adquisición de Trofeos, Medallas, Plaquetas y Copa"

Presupuesto Oficial: \$ 127.927,00 (Pesos Ciento Veintisiete Mil Novecientos Veintisiete con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 128,00 (Pesos Ciento Veintiocho con 00/100).

Venta de Pliegos: A partir 30/04/13 en Tesorería Municipal. Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 15 de Mayo del Año 2.013 - Horas: 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso, a partir del día 30 de Abril del Año en curso.

Rosana Elizabeth Tamer

Directora de Contrataciones

Secretaría de Hacienda

Municipalidad de la C. de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 29/04/2013

O.P. N° 100033708

F. v/c N° 0002-03000

Gobierno de la Provincia de Salta**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones****Licitación Pública N° 85/13**

Objeto: Adquisición de Artículos de Limpieza.

Organismo Originante: **Hospital Público Materno Infantil S.E.****Expediente: 0100244-1.151/2013-5.**

Destino: Hospital Público Materno Infantil S.E.

Fecha de Apertura: 15/05/2013 Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 300.00 (Pesos Trescientos con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0940684385-3 del Hospital Público Materno Infantil S. E.

Monto Oficial: \$ 393.956,40 (Pesos Trescientos Noventa y Tres Mil Novecientos Cincuenta y Seis con 40/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito, en Centro Cívico Grand Bourg, 3º edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/Nº - 3º Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones
Imp. \$ 60.00 e) 29/04/2013

O.P. Nº 100033707 F. v/c Nº 0002-02999

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública Nº 86/13

Objeto: Adquisición de Leches y Fórmulas Especiales.

Organismo Originante: **Instituto Provincial de Salud de Salta.**

Expediente: 0100074-56.280/213-0.

Destino: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Fecha de Apertura: 15-05-2013 - Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 500.00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro Nº 3-100-0008001147-7 del Instituto Provincial de Salud de Salta.

Monto Oficial: \$ 882.313.90 (Pesos Ochocientos Ochenta y Dos Mil Trescientos Trece con 90/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico

Grand Bourg, 3º edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/Nº - 3º Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones
Imp. \$ 60,00 e) 29/04/2013

O.P. Nº 100033614

R. s/c Nº 100004240

Ministerio de Educación de la Nación

Dirección de Infraestructura

Gobierno de la Provincia de Salta

**U.C.E.P.E. - Unidad de Coordinación
y Ejecución de Proyectos Especiales**

Licitación Pública Nº 11/13

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a la Licitación Pública.

Objeto: "Construcción de Edificio Escolar Nuevo en la Escuela Nº 5054 - Juan Domingo Perón", ubicada en la localidad de Molinos, Departamento Molinos de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 5.191.700,58

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 30/05/13 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 30/05/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la

Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg -

Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 360 días corridos.

Valor del pliego: S 5.190,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 15/04/13 hasta las 13:00 hs. del 29/05/13.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Sin Cargo

e) 24/04 al 14/05/2013

O.P. N° 100033580

F. N° 0001-48107

Presidencia de la Nación

Ministerio de Educación

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Argentina un País con Buena Gente

Llamado a Licitación Pública Nacional N° 12/13

**Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento
de la Equidad Educativa II**

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business.

2. La República Argentina "ha recibido" un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo.

3. La UEJ-PROMEDU II, de Salta, invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Refacción y Ampliación de la Escuela N° 5084 "Colegio de Comercio". Dpto. Capital, Provincia de Salta. Plazo de Obra: 240 días corridos.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: PROMEDU II - UEJ - Salta, y revisar los documentos de licitación

en la dirección indicada al final de este Llamado* de Lunes a Viernes de 9.00a 13.30 hs.

6. Los requisitos de calificación incluyen constitución de garantía mantenimiento de oferta; certificado de capacidad de contratación anual para licitar comprobante de depósito; comprobante de inscripción del Representante Técnico en el Consejo Profesional correspondiente; constancias de cumplimiento de normas irpositivas provinciales; aceptación de la justicia local; constitución de domicilio legal en Salta Capital; Declaración Jurada de nómina de obras ejecutadas en los últimos 5 años; nómina del personal permanente, subcontratistas, proveedores, maquinaria y equipo; Balance certificado de los 2 últimos ejercicios cerrados; Plan de trabajos y curva de inversiones; cómputo y presupuesto; análisis de precios y propuesta económica entre otros especificados en el pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado*, y contra el pago de una suma no reembolsable de S 600,00.-. Esta suma se deposita en Cta. Cte. N° 45.320.266/58, Banco Nación, Suc. 3070 - Salta. El documento será enviado por Correo Terrestre.

8. Las ofertas deberán hacerse llegara la dirección indicada abajo** a más tardar a las 09:00 hs del 10 de Junio de 2013. Ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado**, a las 10:00 hs del 10 de Junio de 2013.

9. Todas las ofertas "deberán" estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de S 17.709,37.-

10. La dirección referida arriba es: *Sgo del Estero esq. L. Burela, Torres San Vicente, Block "B", 5° piso, PROMEDU II UEJ-SALTA; **SUM Sec. de Obras Pcas. Centro Cívico Grand Bourg, Capital (CP 4400), Provincia de Salta, Rca Argentina; Tel/Fax: 0387-4317525. E-mail: promedusalta@yahoo.com.ar

Dra. Cinthia V. Elías

Responsable de Adquisiciones y Contrataciones
U.E.J. Salta - PROMEDU II

Imp. S 1.200,00

e) 23/04 al 07/05/2013

O.P. N° 100033546 F. v/c N° 0002-02981

Universidad Nacional de Salta**Dirección de Compras y Contrataciones**

Lugar y Fecha: Salta, 4 de abril de 2.013.

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública N° 01/13 Ejercicio: 2.013. Expediente N° 18.104/12

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Obra N° 156 - Sede Regional Orán - Playón Polideportivo - en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta de esta Universidad.

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta -

Plazo/Horario

Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Sala "Holver Martínez Borelli" - Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150 - Edif. Biblioteca - 2° piso 4400 - Salta -

Plazo/Horario

27 de mayo de 2.013.- a las 10.00 hs

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar. ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Presupuesto Oficial: \$ 224.748.00 (Pesos Doscientos Veinticuatro Mil Setecientos Cuarenta y Ocho)

Plazo de Ejecución: 60 (Sesenta) días.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Precio del Pliego: \$ 250,00 (Pesos Doscientos Cincuenta)

Lidia del Valle FernándezDirectora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 600,00

e) 22/04 al 06/05/2013

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100033686

F. N° 0001-48237

Ref. Exptes. N° 34-156.178/11

El señor Arturo Eugenio Marguery propietario de la matrícula 2457 del Dpto. Cachi, solicita división de concesión de uso del agua pública, que tramitada para el catastro de origen 952 Suministro N° 445, (superficie bajo riego de 410 ha de ejercicio permanente Expte. N° 34-121226/71 trámite sin finalizar), que le fuera asignada a la fracción indicada con aguas a derivar del río Las Arcas Acequia Del Medio, para irrigar una superficie de 1,8029 ha con un caudal de 0.95 lts./seg.

A los efectos establecidos en el C.A. art. 32, 51, 77 y 201 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, por el término de cinco (5) días, conforme C.A. Art. 309, las personas que tenga interés legítimo podrán hacer valer sus derechos, ante la Secretaria de Recursos Hídricos. sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1º. dentro del término de treinta (30) días hábiles administrativas.

Dr. Rafael Angel FigueroaJefe Programa Jurídico
Secretaria de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250.00

e) 26/04 al 03/05/2013

O.P. N° 100033684

F. N° 0001-48236

Ref. Exptes. N° 34-155.937/11

El señor Arturo Eugenio Marguery en su calidad de socio gerente de la firma Tinhare SRL, propietario de la matrícula 2452 del Dpto. Cachi, solicitan divi-

sión de concesión de uso del agua pública. que tramitada para el catastro de origen 952 Suministro N° 445. (superficie bajo riego de 410 ha de ejercicio permanente Expte. N° 34-121.226/71 trámite sin finalizar). que le fuera asignada a la fracción indicada con aguas a derivar del río Las Arcas Acequia Del Medio, para irrigar una superficie de 2.5643 ha con un caudal de 1.35 lts./seg.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 77 y 201 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, por el término de cinco (5) días, conforme C.A. Art. 309, las personas que tenga interés legítimo podrán hacer valer sus derechos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650, Piso 1°, dentro del término de treinta (30) días hábiles administrativos.

Dr. Rafael Angel Figueroa
Jefe Programa Jurídico
Secretaría de Recursos Hídricos:

Imp. S 250,00

e) 26/04 al 03/05/2013

O.P. N° 100033683

F. N° 0001-48235

La señora Marta Cristina López, propietaria de las matrículas que se mencionan seguidamente, del Dpto. Cachi, solicita división de concesión de uso de agua pública, que tramitada para el catastro de origen 952 Suministro N° 445. (superficie bajo riego de 410 ha de ejercicio permanente Expte. N° 34-21.573/71 trámite sin finalizar). que le fueran asignadas a las fracciones indicadas con aguas a derivar de río Las Arcas, riego derecha mediante las acequias mencionadas. La división de dicha concesión de uso del agua, lo es para las siguientes matrículas:

Catastros	Fuente río	sup. b/r	Caudal	Expediente	Acequia
2446	Las Arcas	3,2746	1,72 lts/s	34-138.094/11	Del Baño
2448	Las Arcas	2,0605	1,08 lts/s	34-145.277/11	Del Baño
2451	Las Arcas	2,1005	1,10 lts/s	34-145.305/11	Del Baño
2442	Las Arcas	3,8429	2,02 lts/s	34-155.882/11	Del Baño
2453	Las Arcas	4,4826	2,35 lts/s	34-155.942/11	Del Baño

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 77, 201 y 309 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, por el término de cinco (5) días, conforme C.A. Art. 309, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1°, dentro del término de treinta (30) días hábiles administrativos.

Dr. Rafael Angel Figueroa
Jefe Programa Jurídico
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 250.00

e) 26/04 al 03/05/2013

O.P. N° 100033665

F. N° 0001-48203

Ref. Expte. N° 0090034-202.017/2012-3

Cerámica Alberdi S.A. C.U.I.T. N° 30-50090851-9, gestiona la concesión de uso de agua pública subterránea de (1) pozo perforado ubicado en el Catastro N° 157309 del Dpto. Capital, para uso industrial (fabrica-

ción de pisos cerámicos), con un volumen anual 0,0474 hm³ (comprendivo de 13 m³/h con 10 horas de bombeo diarios).

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. c), 51, 79, 80, 81, 140/158, 201, ss. y cc. de Código de Aguas, Res. 277/04 a 283/04, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dichas perforaciones.- Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría - Abogada - Jefe Programa Fiscalización y Control - Secretaría de Recursos Hídricos - Ministerio de Ambiente y Prod. Susc.

Imp. S 250.00

e) 26/04 a 03/05/2013

O.P. N° 100033644 F. N° 0001-48186

Ref. Expte. N° 0090034-214.672/2012-0

El Titular Registral del Catastro N° 9532, del Dpto. Cerrillos, (Catastro de Origen N° 5392. Fracción A - Finca "La Calera o Rincón) gestiona la finalización del trámite de concesión de agua pública subterránea de 1 (un) pozo perforado para Planta procesadora de lácteos "PROLACSA S.A.". con un volumen total anual de 0,001825 hm³ (comprensivos de 1 m³ por hora con 5 horas de bombeo diarias), con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. c), 51, 78, 79, 80, 81/86, 140/158, 201 ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría - Abogada - Jefe de Progr. Fiscalización y Control - Secretaría de Recursos Hídricos - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sust.

Imp. S 250,00 e) 25/04 al 02/05/2013

O.P. N° 400003098 F. N° 0004-02140

Ref. Expte. N° 0090034-132.899/12

Facundo Emilio Alcobedo. D.N.I. N° 32.250.083. en su carácter de copropietario del inmueble Catastro N° 1261, Dpto. General Güemes, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigar una superficie de 20 has con una dotación de 10,5 lts./seg. aguas a derivar del Río Las Pavas y 10 has con aguas de desagües con un caudal de 5.25 lts./seg., ambas de ejercicio eventual. Conforme a las previsiones de los arts. 47, 238, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) día. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o

interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos
Imp. S 250,00 c) 23 al 29/04/2013

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100033720 F. N° 0001-48289

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 03 - Art. 13 - Inc. H

Adquisición: "Drogas, Reactivos y Utiles Menores de Laboratorio"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 03 - Art. 13 - Inc. H, la apertura de la misma se realizó el día 08-01-13 a hs. 11:00 con destino a Diferentes Laboratorios del Hospital con el siguiente detalle:

Mauricio Mossé

Renglones: 001- 002- 011- 015- 017- 018- 019- 037- 048- 050- 055- 057- 059- 060- 061- 068- 069- 073- 074- 075- 076- 077- 078- 080- 081- 084- 085- 086- 087- 091- 096- 097- 098- 100

Importe Total: S 13.621.00.-

Droguería Express y/o Kaixo S.A.

Renglones: 003- 004- 005- 006- 007- 008- 014- 040- 041- 042- 043- 044- 045- 046- 047- 049- 051- 064- 066- 079- 083- 094- 099- 101- 105- 106- 107- 108 y 109.

Importe Total: S 16.919.86.-

Jorge Walter Müller

Renglones: 009- 013- 020- 021- 022- 023- 024- 025- 026- 027- 030- 031- 033- 034- 035- 036- 088- 089- 092- 093 y 104.

Importe Total: S 10.618.21.-

NOA Distribuciones y/o Carlos A. Gómez

Renglones: 039 y 052.

Importe Total: S 4.662.00.-

Bioquímica Santiago

Renglones: 062- 063- 090 y 095.

Importe Total S 7.698.00.-

Macropharma SA

Renglón: 103.-

Importe Total: S 3.850.00.-

CPN Lorena Andrea Guzman
Jefa Prog. Control Gestión Contable
Hosp. San Bernardo

Imp. S 60,00

e) 29/04/2013

O.P. N° 100033719

F. N° 0001-48289

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 02 - Art. 13 - Inc. "H"

**Adquisición: "Placas Radiográficas
y Líq. Revelado Automático"**

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 02 - Art. 13 - Inc "H", la apertura de la misma se realizó el día 04-01-13 a hs. 10:00 con destino al Servicio de Diagnóstico por Imágenes del Hospital con el siguiente detalle:

Rz Distribuciones de Rodolfo Zotloterer

Renglones: 001- 002- 003- 004- 005 y 006.

Importe Total: S 61.159.85.-

CPN Lorena Andrea Guzman
Jefa Prog. Control Gestión Contable
Hosp. San Bernardo

Imp. S 60,00

e) 29/04/2013

O.P. N° 100033718

F. N° 0001-48289

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 01 - Art. 13 - Inc. "H"

Adquisición: "Drenaje Ventricular y Lumbares"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 01 - Art. 13 - Inc. "H", la apertura de la misma se realizó el día 28/12/2013 a hs. 10:00 con destino al Servicio de Neurocirugía del Hospital, solicitados por el Servicio de Neurocirugía con el siguiente detalle:

Promedon S.A.

Renglón: 01 y 02.

Importe Total: S 49.000,00.-

CPN Lorena Andrea Guzman
Jefa Prog. Control Gestión Contable
Hosp. San Bernardo

Imp. S 60,00

e) 29/04/2013

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

O.P. N° 400003134

R. s/c N° 400000355

Cámara Cuarta en lo Criminal

FALLA: I) Condenando a José Luis Santos Copa, argentino, soltero, nacido el 1° de noviembre de 1989 en Salta (Capital). D.N.I. N° 34.874.833, Pront. N° 087.767 Secc. S.P., hijo de Luis Rogelio Copa (v) y de Juana Ester Cáseres (v), albañil, con instrucción secundaria incompleta, domiciliado en Manzana "J", Lote 8, barrio San Lucas de esta ciudad y demás condiciones personales obrantes en autos a la pena de Cinco Años y Ocho Meses de Prisión. Accesorias Legales y Costas por resultar Co-Autor material y penalmente responsable del delito

de Robo Calificado por el Uso de Arma en perjuicio de Pablo José Venencia (Arts. 166 inc. 2do., 1er. supuesto, 45, 12, 19, 29 inc. 3ro., 40 y 41 del C. Penal), Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Unidad Carcelar Local.- II) Difiriendo - III) Regañando -IV) Ordenando - V) Fijando.... VI) Cópiese Fdo.: Dres. Dra Silvia Acosta, Mirta Gladis Yobe y Roberto Faustino Lezcano, Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mí: Dr. César Alejandro Cuello, Secretario".

Cumple la Pena Impuesta: el día Once de Octubre del Año Dos Mil Diecisiete (11/10/2017). Dra. Mirta Gladis Yobe, Presidente - Cámara en lo Criminal. Dr. C. Alejandro Cuello, Secretario.

Sin Cargo

e) 29/04/2013

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 400003136 R. s/c N° 400000357

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del Art. 219 del Código de Minería (Texto ordenado Dcto. N° 456/97, que se ha declarado la Vacancia de las minas que a continuación se detallan, transcurridos 10 (diez) días hábiles de su publicación (Art. 90 del C.P.M), las presentes serán puestas a disposición de quien las solicite.

Expte. N°	Minas	Mineral	Dpto.
19.004	Uaucu	Diseminado de oro y cobre	Los Andes
18.605	Ojo Negro Sur	Diseminado de oro -cobre- Plata y zinc	R. de Lerma
18.308	Apacheta Blanca	Diseminado de manganeso - Bario - Cobalto - Zinc y metales Alcalinos y alcalinos terrosos - Sodio - potasio y otros	Los Andes

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 29/04/2013

O.P. N° 400003135 R. s/c N° 400000356

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace Conocer a los efectos del Art. 29. 2° y 3° supuesto del Código de Procedimientos mineros, Ley 7141/01, que se ha ordenado la Liberación de la zona y el archivo de los expedientes que a continuación se detallan:

Expte. N°	Minas-Canteras -Estab.Fijo	Mineral	Dpto
18.272	Juncalito Roca	Onix	Los Andes
18.954	Constantinopla	Onix	Los Andes
20.207	Mirkos 8	Diseminado de cobre y tierras raras	La Poma
21.035	Borneo	Vapores endógenos	R. de la Frontera

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 29/04/2013

O.P. N° 100033717

F. N° 0001-48287

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que Di Carlos, Edgardo Jesús, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cobre y oro vetiforme en el Punto de Manifestación de Descubrimiento (PMD), ubicado en el departamento Los Andes, lugar Socompa, la mina se denomina El Usillal que tramita por expediente N° 21.494 y se determina de la siguiente manera:

Gauss Kruger - Sistema Posgar'94:

- | | |
|-----------------|--------------|
| 1. Y=2589361.31 | X=7304179.80 |
| 2. Y=2589448.69 | X=7304179.80 |
| 3. Y=2589448.69 | X=7299430.49 |
| 4. Y=2588361.31 | X=7299430.49 |
| 5. Y=2588361.31 | X=7299943.30 |
| 6. Y=2589361.31 | X=7299943.30 |

PMD: Y=2589037.52 X=7299817.50

Cerrando una superficie registrada de 92 Hectáreas 7804.71 metros cuadrados. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00 e) 29/04 y 06 y 13/05/2013

O.P. N° 100033716

F. N° 0001-48286

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que Marcelo Ramón Olañeta ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado cobre y oro en el Punto de Manifestación de Descubrimiento (PMD), ubicado en el departamento Los Andes, lugar Guanaqueros, la mina se denomina Aymara II que tramita por expediente N° 20.828 y se determina de la siguiente manera:

Gauss Kruger - Sistema Posgar'94:

- | | |
|-----------------|--------------|
| 1. Y=3349231.52 | X=7306860.00 |
| 2. Y=3351310.00 | X=7306860.00 |
| 3. Y=3351310.00 | X=7303860.00 |
| 4. Y=3349231.52 | X=7303860.00 |

PMD: Y=3350220.00 X=7306310.00

Cerrando una superficie registrada en 623 Has. 5440.18 metros cuadrados. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180.00 e) 29/04 y 06 y 13/05/2013

O.P. N° 100033421

F. N° 0001-47895

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia René Rodríguez, en Expte. N° 21.477, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de disseminados de 1° categoría de Borato, Potasio, Metales Alcalinos y Alcalinos Térreos, ubicado en el Departamento La Poma, Lugar Salinas Grandes, la mina se denominara Salinita Sureste I, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias Posgar/94

X	Y
7364616.07	3481160.31
7364616.07	3488321.43
7360437.40	3488321.43
7360437.40	3481160.31

P.M.D.: Y= 3486278.90 X= 7364204.54

Superficie Concedida 2992 Has. 3957 m2. Los terrenos afectados son de propiedad privada: Matricula N° 63, Dpto. La Poma, de propiedad de Expreso Via Norte S.R.L. y Rodolfo Raúl Trigo; Matricula N° 101, Dpto. La Poma, de propiedad de Romulo Olimpio Sorgentini y Verna, Mario Alberto Sorgentini y Verna, Elba Adelina Sorgentini y Verna, Domingo Alfredo Sorgentini y Verna y Luis Mario Sorgentini y Verna; Matricula N° 105, Dpto. La Poma, de propiedad de Mercedes de Nadal de Muro; Matricula N° 106 y N° 107, Dpto. La Poma, ambas de propiedad de Francisco Héctor Díez y Pérez; Matricula N° 137, Dpto. La Poma, de propiedad de Saturnino Arnais; Matricula N° 175, Dpto. La Poma,

de propiedad de Ana Maria Dal"Orto de Massini, Paulina Margarita Dal"Orto de Brutto y Luis Estanislao Dal"Orto; y Matricula N° 304, Dpto. La Poma, de propiedad de Pedro Luzaretta. Sirva la presente de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180.00 e) 15, 22 y 29/04/2013

O.P. N° 100033420

F. N° 0001-47894

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Silvia René Rodríguez y Miguel Alberto Peral, han solicitado la petición de mensura de la mina "Salinita III" de borato, potasio, litio, sales alcalinas y alcalinas terreas, ubicada en el Departamento La Poma, Lugar Cangregi lo, que tramita por Expte. N° 19.744, y se determina de la siguiente manera

Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias Posgar/94

Y	X
3483923.21	7374019.15
3485452.61	7374019.15
3485452.61	7373512.91
3489950.46	7373512.91
3489950.46	7373877.95
3490214.41	7373441.97
3492365.26	7370692.47
3483923.21	7370692.47

P.M. D.: Y= 3486440.03 X=7372475.6;

Superficie Concedida 2500 has. Los terrenos afectados son de propiedad privada: Matricula N° 1C3, Dpto. La Poma, de propiedad de Carlos Losi Pedrcni y Chiesa; Matricula N° 19, Dpto. La Poma, de propiedad de Ventura Alsina y Matricula N° 109, Dpto. La Poma, de propiedad de Bautista Morello. Sirve la presente de atenta Nota de Citación. Las minas colindantes son: Cangrejillo 1- Expte. N° 17.908, Parana 11 - Expte. N° 19.206, La Vailista - Expte. N° 17.062, Flavio II - Expte. N° 13.699, Flavio - Expte. N° 13.486, Matco - Expte. N° 13.487 y Salinita IV - Expte. N° 19.745. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180.00

e) 15, 22 y 29/04/2013

O.P. N° 100033419

F. N° 0001-47893

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia Rene Rodríguez, en Expte. N° 21.479, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de disseminados de 1° categoría de Borato, Potasio, Metales Alcalinos y Alcalinos Térreos, ubicado en el Departamento La Poma, Lugar Salinas Grandes, la mina se denominara Salinita Sureste III, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias
Posgar/94**

X	Y
7358038.99	3481160.31
7358038.99	3486731.78
7354842.44	3486731.78
7354842.44	3483919.11
7351573.08	3483919.11
7351573.08	3481160.31

P.M.D.: Y= 3482006.78 X= 7357620.69

Superficie Concedida 2682 Has. 8992 m2. Los terrenos afectados son de propiedad privada: Matrícula N° 63, Dpto. La Poma, de propiedad de Expreso Via Norte S.R.L. y Rodolfo Raúl Trigo; Matrícula N° 101, Dpto. La Poma, de propiedad de Romulo Olimpio Sorgentini y Verna, Mario Alberto Sorgentini y Verna, Elba Adelina Sorgentini y Verna, Domingo Alfredo Sorgentini y Verna y Luis Mario Sorgentini y Verna; Matrícula N° 105, Dpto. La Poma, de propiedad de Mercedes de Nadal de Muro; Matrícula N° 106 y N° 107, Dpto. La Poma, ambas de propiedad de Francisco Héctor Diez y Pérez; Matrícula N° 137, Dpto. La Poma, de propiedad de Saturnino Arnais; Matrícula N° 175, Dpto. La Poma, de propiedad de Ana María Dal'Orto de Massini, Paulina Margarita Dal'Orto de Brutto y Luis Estanislao Dal'Orto; y Matrícula N° 304, Dpto. La Poma, de propiedad de Pedro Luzaretta. Sirva la Presente de Atenta Nota de Citación. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. S 180.00

e) 15, 22 y 29/04/2013

O.P. N° 100033418

F. N° 0001-47892

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Silvia René Rodríguez y Miguel Alberto Peral, han solicitado la petición de mensura de la mina "Incahuasi VI" de borato, litio, sulfatos de sodio, sales alcalinas y alcalinas terreas, ubicada en el Departamento Los Andes, Lugar Incahuasi, que tramita por Expte. N° 19.680, y se determina de la siguiente manera

**Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias
Posgar/94**

Y	X
2639000.00	7327905.47
2649000.00	7327905.47
2649000.00	7325405.47
2639000.00	7325405.47

P.M.D.: Y=2648653.06 X=73268070.64

Superficie Concedida 2500 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Las Minas colindantes son: Incahuasi XXII - Expte. N° 19.819, Incahuasi IX - Expte. N° 19.696, Incahuasi V - Expte. N° 19.679 e Incahuasi IV - Expte. N° 19.678.- Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. S 180,00

e) 15, 22 y 29/04/2013

O.P. N° 100033399

F. N° 0001-47871

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Geotermina Andina S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Livia", de vapores endógenos, ubicada en el Dpto. Los Andes, Lugar: Tocomar, que tramita por Expte. N° 20.699 y que se determina de la siguiente manera

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
3450783.00	7323833.68
3454920.00	7323833.68
3454920.00	7322310.84
3450783.00	7322310.84

PMD: Y: 3452129,42 X: 7322918,38

Cerrando la superficie registrada en 630 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes: Drusilla - Expte. N° 20.700, Centauro II - Expte. N° 20.929, Centauro III - Expte. N° 20.930, Meridio - Expte. N° 19.957, Afrodita II - Expte. N° 20.698. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 180.00 e) 15, 22 y 29/04/2013

O.P. N° 100033398

F. N° 0001-47871

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Geotermina Andina S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Agridina", de vapores endógenos, ubicada en el Dpto. Los Andes, Lugar: Tocomar, que tramita por Expte. N° 20.701 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
3452344,78	7329377,00
3454920,00	7329377,00
3454920,00	7326930,61
3452344,78	7326930,61

PMD: Y: 3453046,43 X: 7327291,04

Cerrando la superficie registrada en 630 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes: Centauro I - Expte. N° 20.928, Centauro II - Expte. N° 20.929, Julia II - Expte. N° 20.697, Mesalina - Expte. N° 20.696. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 180.00 e) 15, 22 y 29/04/2013

SUCESORIOS

O.P. N° 400003133

F. N° 0004-02159

El Dr. Rubén Leonardo Aranibar - Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de Ira. Nominación del Distrito Judicial del Norte. Circunscripción Orán, Secretaria de la Dra. María Gabriela García, en los autos caratulados "Gonfalone Ramón Atilio (Causante) - Sucesorio" - Expte. N° 45.109/08, citese por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de publicación masiva, a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta

Sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 28 de Diciembre de 2012. Dra. María Gabriela García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 29/04 al 02/05/2013

O.P. N° 400003131

F. N° 0004-02157

La Dra. Hebe A. Samson, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1° Nominación, Secretaria de la Dra. Ivana Chamale de Reina, en los autos caratulados "Sucesorio de: Aguilar, Rolando Rubén", Expte N° 407.841/12, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Edictos: 3 días. Salta, 11 de Abril de 2013. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 29/04 al 02/05/2013

O.P. N° 400003130

F. N° 0004-02156

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia en la Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria N° 1 a cargo del Proveyente, en los autos caratulados: "Sucesorio de Molina Elsa Adriana" - Expte. N° 21.535/12, cita y emplaza a los herederos de los causantes: Molina Elsa Adriana - DNI N° 21.702.636, y a quienes se consideren acreedores de la sucesión, a comparecer en Juicio y hacer valer sus derechos en el término de treinta días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el "Boletín Oficial". Tartagal, 03 de Abril del Año 2.013. Dr. Martín E. Cordomi, Secretario.

Imp. \$ 150.00 e) 29/04 al 02/05/2013

O.P. N° 100033704

F. N° 0001-48275

El Dr. Leonardo R. Aranibar, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán. Se-

cretaría n° 1 a cargo de la Dra. María Gabriela García, en los autos caratulados: "Sucesorio de Don Agustín Hernández". Expte. N° 39.049/99, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno a quienes se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, Abril 19 de 2013. Dra. María Gabriela García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 29/04 al 02/05/2013

O.P. N° 100033701 F. N° 0001-48269

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez Interino de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velázquez, en los autos caratulados "Corrales, Iván Leonel por Sucesorio", Expediente N° 407.389/12, cita por edicto, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 01 de Febrero de 2.013. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 29/04 al 02/05/2013

O.P. N° 100033700 F. N° 0001-48268

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez Interino de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velázquez, en los autos caratulados "Corrales, Isabel Liliana por Sucesorio", Expediente N° 407.334/12, Cita por edicto, que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 22 de Febrero de 2.013. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 29/04 al 02/05/2013

O.P. N° 100033694 F. N° 0001-48246

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 4º Nom., Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda sito en Planta Baja, Pasillo "C" de la Ciudad Judicial de Salta, en los autos caratulados "Sánchez Salerno, Esteban Rodolfo; Brochero, María Cristina del Rosario s/Sucesorio" Expte. N° 415.997/12 cita y emplaza a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 24 de Abril de 2.013. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 29/04 al 02/05/2013

O.P. N° 400003128 F. N° 0004-02155

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5º Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés; Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Choque de Nanni, Yolanda Andrea por Sucesorio" Expte. N° 417.028/12, ha dispuesto citar por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de Ley. Salta, 16 de Abril de 2.013. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 26 al 30/04/2013

O.P. N° 400003125 F. N° 0004-02153

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 11va. Nominación, Secretaría N° 2 de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Dib Ashur, Jorge - Juicio Sucesorio", expediente N° 2-398.243/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de esta Sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días desde su

última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 724 del C.P.C.C. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (artículo 723 del C.P.C.C). Fdo.: Dr. Juan Cabral Duba, Juez. Salta. 8 de Marzo de 2.013. Dra. Alejandra Diez Barrantes. Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 26 al 30/04/2013

O.P. N° 400003123 F. N° 0004-02152

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en 1° Civil y Comercial de 3ra. Nominación. Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibañez, en los autos caratulados "Gonzalez, Toribio - Sucesorio" Expte. N° 410.549/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer los mismos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 3 de Abril de 2013. Dra. Dolores Alemán Ibañez. Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 26 al 30/04/2013

O.P. N° 400003121 F. N° 0004-02151

Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. Tercera Nominación, Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibañez, en autos caratulados: "Sucesorio: Leiva Pablo Emilio", Expte. N° 412.166/12, cita y emplaza a todas las que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores de la causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Salta, 27 de marzo de 2013. Dra. Dolores Alemán Ibañez. Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 26 al 30/04/2013

O.P. N° 400003118 R. s/c N° 400000351

El Dr. Luis Enrique Gutierrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación. Secretaria a

cargo de la Dra. Dolores Alemán Ibañez, en los autos: "Guzman Julio Cesar - Sucesorio". Expte. N° 1-413.741/12, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en Nuevo Diario o El Tribuno. (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta. 17 de Abril de 2.013. Dra. Dolores Alemán Ibañez. Secretaria.

Sin Cargo e) 26 al 30/04/2013

O.P. N° 400003117 R. s/c N° 400000350

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nom., Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Pinto, Luis; De La Cuesta, María del Socorro s/Sucesorio", Expte. N° 412.186/12, cita por edictos que se publicarán por el término de 03 (tres) días en el Boletín Oficial, 02 (dos) días en el "Nuevo Diario" de Salta y 01 (un) día en el diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 19 de Diciembre de 2.012. Dra. María Alejandra Gauffin. Secretaria.

Sin Cargo e) 26 al 30/04/2013

O.P. N° 100033675 R. s/c N° 100004246

La Doctora Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal. Secretaria de la Doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Morales Marcelo". Expte. N° 16.228/06. Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como Heredero o Acreedores para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por Tres Días. Tartagal, 21 de Febrero de 2.013. Dra. Estela Isabel Illescas. Secretaria.

Sin Cargo e) 26 al 30/04/2013

O.P. N° 100033673

R. s/c N° 100004245

La Doctora Ana María De Feudis de Lucía. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Doctora Estela Isabel Illescas. en los autos caratulados: "Sucesorio: Cruz. Agustín - Díaz. Julia Liliana". Expte. N° 21.814/12, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión. ya sea como Heredero o Acreedores para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por Tres Días. Tartagal, Marzo 20 de 2.013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo

e) 26 al 30/04/2013

O.P. N° 100033670

F. N° 0001-48219

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez Interino a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10 Nominación, Secretaria n° 2 de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en autos caratulados: "Torres, Silvia Cristina s/Sucesorio", Expte. N° 402.301/12, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer. bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 18 de Abril de 2013. Dra. Adriana García de Escudero. Secretaria.

Imp. \$ 150.00

e) 26 al 30/04/2013

O.P. N° 400003114

R. s/c N° 400000348

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Dr. José Osvaldo Yáñez. Secretaria a cargo de la Dra. Julia Raquel Peñaranda. en los autos caratulados: "Sosa. María Fernanda s/Sucesorio", Expte. N° 2- 405.759/12 Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión. ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer. bajo aperi-

bimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta. 16 de abril de 2013. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Sin Cargo

e) 25 al 29/04/2013

O.P. N° 400003112

R. s/c N° 400000346

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero. en los autos caratulados: "Flores. Juana s/Sucesorio" - Expte. N° 2 - 390.678/12, Cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.- Salta, 27 de Junio de 2.012. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo

e) 25 al 29/04/2013

O.P. N° 400003110

F. N° 0004-02147

La Dra. Sara del C. Ramallo - Juez subrogante-, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nom., Secretaria a cargo de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión. ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley, en el sucesorio de "Puca Fermin. s/Sucesorio", (Expte N° 407.768/12). Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación comercial. Salta, 14 de abril de 2013. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 25 al 29/04/2013

O.P. N° 400003109

F. N° 0004-02146

El Dr. Federico Augusto Cortes - Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación. Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea. en autos caratulados: "Casasola. Candelario: Velásquez de Casasola. Catalina - Sucesorio Expte. N° 420.670/13. cita por edictos que

se publicarán por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Federico Augusto Cortés - Juez. Salta, 22 de Abril de 2013. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 25 al 29/04/2013

O.P. N° 100033648 F. N° 0001-48189

El Dr. Federico Augusto Cortés - Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de 5a Nominación de esta Ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin en autos "Chihan Lina Adela y Carral Roger Omar José s/Sucesorio", Expte. N° 413.921/12 hace saber que se ha Declarado Abierto el juicio sucesorio de doña "Lina Adela Chihan" y don "Roger Omar Carral" y cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días comparezcan a hacer valer los mismos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Salta, 19 de Abril de 2013. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 25 al 29/04/2013

O.P. N° 100033628 F. N° 0001-48168

La Dra. Jaqueline San Miguel de Murga, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Octava Nominación, Secretaria de la Dra. María Virginia Miranda, en los Autos Caratulados: "José Francisco Medina" - Sucesorio - Expte. N° 393.345/12, cita por edictos que se publicaran durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el Diario El Tribuno) citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 15 de Abril de 2013. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 25 al 29/04/2013

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 400003132 F. N° 0004-02158

Por RUBEN C.D. CACHARANI

JUDICIAL SIN BASE

El 29/4/13 a 17 Hs. en J. M. Leguizamón N° 2085 Rematare s/base y al ctdo con el 10% Com ley más 0,6% sellado DGR a cargos del comp una maq. plegadora de chapas mca duub color verde y naranja c/motres y matrices y una maq guillotina color verde y naranja c/ motores, debiendo ser retirados del domicilio donde se encuentran estos por el comprador, estando los gastos que ello demande a cargo del mismo.- Ordena S: Juez del Trabajo N° 6 Dra. Analía Villa de Moisés, Sec Dr. Ricardo Lucatti, en juicio s/Ejec de Sent - Expte N° 16.466/06.- Edic por 1 día en el Bol Ofic y diario de circ com. El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil - Informes en Expte o al Martillero R.C.D.C. (Resp. Monotrib) - Av. Sarmiento N° 396 - Cel. 154-414211.

Imp. \$ 50,00 e) 29/04/2013

O.P. N° 100033668 F. N° 0001-48210

En Metán (Pcia. de Salta)

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Inmueble (Casa) Ubicado en Joaquín V. González.

El 30/4/13, hs. 17,00 - en Alem 47, Metán (Pcia. de Salta), por orden del Sr. Juez CyC 2da. Nom. (Metán), en juicio: "Banco de la Nación Argentina c/Campos Hermanos Sociedad de Hecho s/Concurso Especial, Expte. 13.638/11", remataré con la base de \$ 202.500- y para el caso de no ser tomada, transcurrido 15" a base se reducirá en un 25%, el inmueble cat. 1901, Sec. "A", M. 11, P.9, Anta-02) de 281,10 m2, ubicado en Joaquín V. González, calle H. Irigoyen n° 584. Casa hab tación de 3/dorm. y uno de servicio, dos baños. living comedor. cocina comedor c/muebles, lavadero y asacor, pisos cerámicos y techos de losa, ocupado como locatario por el Sr. Luis Pérez. Serv. Luz, agua, gas por la calle. Se debe abonar en el acto el 30% de seña. arar.ce 5% y sellado D.G.R. 1,25%, saldo dentro de los 5 días de aprobarse el remate. Edictos 3 días en B. Oficial y El

Tribuno. El impuesto a la venta del bien (art. 7 de la ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto martillero - IVA: Monotributo. Cel - 156-850709.

Imp. \$ 162.00 e) 26 al 30/04/2013

O.P. N° 400003111 F. N° 0004-02148

Por RUBEN C.D. CACHARANI

JUDICIAL CON BASE

El 29/4/13 a 17 Hs. en calle J. M. Leguizamón N° 2.085 de esta ciudad, remataré con base de \$ 1.110,00 (2/3 ptes. v.f.) el inmueble prop del demandado mat N° 2423 - Fracc 4 - Cnel. Moldes dpto. La Viña, ubic a 7 km. aprox. del pueb. de Cnel. Moldes por camino a dique Puerta de Diaz. Lim: los dan sus títulos que obran en autos.- Med: s/m 10.000,00 mts2 s/ced parc. El inmueble no posee construcc. ni mejoras, se encuentra cubierto de monte y malezas alambrado en su fte. Serv: No cta c/ningún serv tampoco pasan por el fte. encontrándose s/calle de tierra. Est de Ocup: Libre de ocupantes y moradores s/acta de constat obrante en autos. Forma de Pago: Seña 30% del precio adquirir en el acto del remate saldo dtro de 5 días de aprob la subasta. El impuesto a la Vta del bien (inmueb) según art 7 ley 23905 no se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribir la transf Com 10% c/más el 1,25% sellado DGR a cargos del comprador. Ordena Sr. Juez Civ y Com 2° Nom Dr. Luis E. Gutierrez (int) - Sec en juicio s/Ejec de Hon - Expte N° 151892/06- Edic por 3 días en Bol Ofic y diario de circ comer. El remate se realiza aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor en expte o al Mart. Pub. R.C.D.C. (IVA Monotrib) Tel. 154-414211.

Imp. \$ 150,00 e) 25 al 29/04/2013

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 400003120 F. N° 0004-02150

Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría del Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Flores. Emilce Anavel; Siemenovich. Adolfo c/Moya. Manuel Gorgonio s/Adquisición del Dominio por Prescripción" - Expte N° 279.900/09.

publicar por edictos durante 3 (tres) días en Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de la litis, ya sean como herederos o acreedores del Sr. Manuel Gorgonio Moya, para que dentro de cinco días de la última publicación comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado a hacer valer sus derechos, bajo legal apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta. 15 de Marzo del 2.013. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 26 al 30/04/2013

O.P. N° 400003116 R. s/c N° 400000349

La Dra. Sara del C: Ramallo, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9º Nom., Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados "Aban, María Marta vs. Austerlitz y Fernández María s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 395.575/12, cita por edictos, los que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a la Sra. María Natividad Austerlitz y Fernández para que dentro del término de 6 (seis) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado o, constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en éstos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente. Salta. 27 de Marzo de 2013. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo e) 26 al 30/04/2013

O.P. N° 100033616 F. N° 0001-48150

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 7º Nominación, a cargo interinamente de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria de la Dra. Sara Alsina Garrido, en los autos caratulados: "López, Debora Andrea s/Prescripción Adquisitiva". Expte. N°384.800/12. ordena: Citar por edictos que se publiquen durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en diario de circulación local a Soc. Anónima Unión Inmobiliaria del Norte. para que en la persona del presidente del Directorio y/o de quien la represente en su lugar comparezca a estar a derecho dentro del plazo de seis

días contados a partir de la última publicación. bajo aperebimiento de nombrarse Defensor Oficial para que la represente en el presente juicio (art. 343 CPCC). Salta, 18 de Abril de 2.013. Dra Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 25 al 29/04/2013

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100033711

F. v/c N° 0002-3001

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: "J.A.R. S.A. Por Quiebra (pequeña) - Indirecta", Expte. N° EXP-427389/13, hace saber que en fecha 12 de marzo de 2.013 se decretó la Quiebra Indirecta de la razón social JAR S.A., CUIT N° 30-59615318-2, con sede social en calle Corina Lona N° 637 de esta ciudad. Califica la presente quiebra como Pequeña, art. 288 LCQ. Que en fecha 25 de abril de 2013 se posesiona en el cargo para actuar en estos autos como Síndico Titular la C.P.N. Adriana Raquel Gómez, Mat. Prof. 1554, con domicilio en calle Alvarado N° 1.817 de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes de 10 a 13 hs., martes, y jueves 17:00 de 20:00 hs. El día 07 de junio de 2.013 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos 126 y 200 LCQ). El día 09 de agosto de 2.013 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos 200 y 35 LCQ). El día 26 de septiembre de 2.013 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Artículos 200 y 39 LCQ). Se ha dispuesto Diferir la designación de enajenador para cuando se acredite la existencia de bienes realizables y se efectúe el pertinente inventario (art. 88 inc. 9° LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Artículo 88 Inc. 3° y 4° LCQ) y la Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Artículo 88 Inciso 5° LCQ). Secretaria. 25 de Abril de 2013. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 350,00

e) 29/04 al 06/05/2013

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 400003127

F. N° 0004-02154

El Dr. Víctor Daniel Ibañez, Juez a cargo del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades de la Nominación de la Ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Ehlert, Cristian Gustavo / Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte. N° 425.389/13), Secretaria a cargo de la Dra. Verónica F. Zuviría, hace saber: Que el 17 de Abril de 2.013 se decretó la apertura del concurso preventivo del Sr. Cristian Gustavo Ehlert, D.N.I. N° 21.670.646, con domicilio real en la calle Chacabuco n° 211 y procesal constituido en calle Alsina n° 728, Piso 2°, Dpto. "E", ambos de la ciudad de Salta. Se designó como Síndico a la C.P.N. María de las Mercedes Solá, el que recibirá los pedidos de verificación de créditos los días martes y jueves de 17 a 19 horas en la calle Florida n° 711 de la Ciudad de Salta, hasta el día 26/06/2013, oportunidad en la que deberá acompañar los títulos justificativos y elementos necesarios para probar las causas de los créditos. Publicación por 5 días en el Boletín Oficial y diario comercial de mayor circulación. Salta, 22 de Abril de 2013. Dr. Víctor Daniel Ibañez, Juez. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 26/04 al 03/05/2013

O.P. N° 100033577

F. N° 0001-48102

El Dr. Víctor Daniel Ibañez, Juez a cargo del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades 1° Nominación, de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Salta Distrito Judicial Centro, Secretaria a cargo de la Dra. María Virginia Miranda, - en autos caratulados: "Sartini Bruzzo, Carolina Mónica s/ Concurso Preventivo", Exp. N° 413749/12, -hace saber que el día 20 de marzo de 2013, ha decretado la apertura del concurso preventivo de Sartini Bruzzo, Carolina Mónica, D.N.I. 17.355.918 (C.U.I.T. 27-17355918-1), con domicilio en la calle Pueyrredón N° 340, de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, habiéndose designado Síndico al C.P.N. Emilio Antonio Solivellas. Los acreedores quedan intimados, conforme lo dispuesto en fecha 20/3/13, a formular sus pedidos de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos. hasta el día 31 de mayo de 2.013, con horario de atención los días martes y jue-

ves de 17 a 19 hs., en calle La Florida N° 711. de la Ciudad de Salta. Fecha de presentación del informe individual: 8 de julio de 2.013; Informe General: 17 de septiembre de 2.013; Audiencia Informativa: 31 de marzo de 2014. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Salta, 16 de Abril de 2.013. Dra. Verónica F. Zuviria, Secretaria.

Imp. \$ 250.00

e) 23 al 29/04/2013

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100033677

F. N° 0001-48227

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, a cargo del Dr. Federico Augusto Cortes, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en autos "Falcón, María Ángela c/Llanos, René; Llanos, Santiago Mario y/o Llanos, Ernesto y/o El Quien Resulte Responsable s/Sumarísimo o Verbal - Acción de Restauración Ambiental - Medida Preventiva - Prueba Anticipada", Expte. N°359421/11, cita y emplaza a quien se consideraren afectados o damnificados para que comparezcan y ejerzan sus derechos en la audiencia convocada al efecto para el día 13 de mayo de 2013 a hs.

9.00 en sede del Tribunal sito en Ciudad Judicial -Planta baja- Salta Capital. bajo apercibimiento de que la Sentencia que se dicte. podría producir sus efectos contra todos ellos (art. 695 CPCC). Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 26 al 30/04/2013

O.P. N° 100033666

F. N° 0001-48204

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 3ra. Nominación, a cargo del Dr. Víctor Raúl Soria, Juez (Interino) - María Daniela Chermulas-Secretaria- en autos caratulados "Klein Elena Alicia vs Ruiz Manuel Antonio - Divorcio", Expte. N° 143.918/05, cita por edictos que se publicarán durante dos días en el Boletín Oficial y otro en un diario comercial a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los 9 días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarle para que lo represente al Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Fdo: Dr. Víctor Raúl Soria, Juez (Interino). Salta 3 de Agosto de 2.010. Dra. María Daniela Chermulas, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 26 y 29/04/2013

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 100033706

F. N° 0001-48278

"Emervida S.R.L."

1.- Socios: Sr. Luis Herrero, argentino, estado civil casado, de 56 años de edad, profesión analista de sistemas, D.N.I. N° 12.690.040, CUIT 20-12690040-7, domiciliado en calle Saravia Cornejo N° 140. Casa 18 de la Ciudad de Salta y Andrea Natalia Suarez del Monte, argentina, estado civil soltera, profesión Contador Público Nacional, de 37 años de edad, D.N.I. N° 24.697.673, CUIT 27-24697673-8, domiciliada en calle Francisco Beiro N° 1184, B° Grand Bourg de la Ciudad de Salta.

2.- Fecha de Constitución: 26 de febrero de 2.013 y 08 de Marzo de 2013.

3.- Denominación: "Emervida S.R.L."

4.- Domicilio y Sede Social: Establece su domicilio legal en calle Francisco Beiro N° 1184 B° Grand Bourg y la sede social en calle Saravia Cornejo N° 140 Casa 18 ambos de la provincia de Salta, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina.

5.- Duración: La sociedad tiene una duración de cincuenta años (50) contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Este acuerdo podrá prorrogarse, previo acuerdo absoluto de la totalidad de los socios.

6.- Objeto: La sociedad tiene por objeto organizar y administrar, gerenciar y comercializar por cuenta propia o de, tercero o asociadas a terceros en la provincia de Salta o en cualquier lugar del país o del extranjero, planes y/o sistemas de salud y coseguro para obras sociales privadas y/o estatales, destinado a la asistencia, prevención, tratamiento y rehabilitación de salud

de las personas, mediante la previa suscripción o adhesión onerosa individual o colectiva de pacientes o usuarios, incluyendo la prestación por sí o por terceros los servicios requeridos para tales propósitos, pudiendo financiar por sí o por intermediarios las prestaciones que ello implique. En tal sentido la sociedad podrá ejercer las siguientes actividades comerciales: a) prestar servicios directamente o intermediar en la oferta y demanda de servicios profesionales asistenciales, cualquiera fuera su nivel de complejidad;

b) contratar prestaciones con obra sociales privadas y/o estatales, sean gubernamentales nacionales, provinciales, municipales; entidades privadas o públicas nacionales o extranjeras; c) contratar con grupos de prestadores directos o bajo el sistema de empresas de salud; d) Asistir, cooperar o brindar prestaciones médicas que permitan la recuperación o rehabilitación psicofísica de la salud, incluyendo la prestación u organización de actividades recreativas o turísticas como forma de recuperar la salud de los adherentes al sistema; e) Servicio de Urgencias y Emergencias y traslados de pacientes mediante el uso de vehículos propios y/o alquilados especialmente acondicionados para lo cual se establecerán las condiciones de contratación, precio, descuentos y beneficiarios, f) Servicio de Medicina Laboral, con las prestaciones de Exámenes Pre- Ocupacionales, Periódicos y Post- Ocupacionales; Controles de Ausentismo y Juntas Medicas.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 300.000 (pesos Trescientos Mil), dividido en mil cuotas de \$ 300 (Pesos Trescientos) suscriptas totalmente por los socios en la siguiente proporción: El Sr. Luis Herrero, suscribe la cantidad de 20 cuotas de pesos trescientos (\$ 300) cada una, por un total de pesos seis mil (\$ 6.000); y la Sra. Andrea Natalia Suarez Del Monte suscribe la cantidad de 980 (Novecientas Ochenta) cuotas de pesos trescientos (\$ 300) cada una, por un total de pesos doscientos noventa y cuatro mil (\$ 294.000). La integración se realiza en especie por el cien por ciento (100%) del capital social en este acto.

8.- Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o dos gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres años, ejercicio/s siendo reelegibles/s. El/ los gerentes depositara/n en la sociedad en concepto de garantía la suma de \$ 5.000 (Pesos Cinco Mil). Socio Gerente Titular: En ejercicio del primer mandato se designa geren-

te por el primer periodo al Señor Luis Herrero, Documento Nacional de Identidad N° 12.690.040, CUIT 20-12690040-7, casado en primeras nupcias con Adriana Rosa Leonarduzzi, quien constituye domicilio especial en calle Saravia Cornejo N° 140, Casa 18 de esta ciudad capital. Gerente suplente: Andrea Natalia Suarez Del Monte, Documento Nacional de identidad N° 24.697.673, CUIT N° 27-24697673-8, soltera, quien constituye domicilio en calle Francisco Beiro N° 1184 B° Grand Bourg de esta ciudad capital, para subsanar la falta del Gerente Titular, por cualquier causa.

9.- Cierre de Ejercicio: El Ejercicio Ordinario de la Sociedad cerrará todos los años a los 31 días del mes de diciembre.

En la ciudad de Salta, provincia de Salta, a los 25 días del mes de Abril del año 2.013.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 26/04/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 140,00

e) 29/04/2013

O.P. N° 100033705

F. N° 0001-48277

"Carmen S.R.L."

1- Socios: Vera, Cristina Analía, argentina, CUIT N°27-20327873-5, DNI N° 20.327.873, nacido el 08-08-68, con domicilio en calle Calixto Gauna N° 305, de la ciudad de General Güemes de la Provincia de Salta, de actividad comerciante, soltera; y Vera, Anabel Ariana, argentina, CUIT N° 27-23392178-0, DNI N° 25.392.178, nacida el 11-09-73, con domicilio en calle Rafael Obligado N°1516, de la ciudad de General Güemes de la Provincia de Salta, de actividad comerciante, soltera.

2- Fecha de Contrato: 14/03/2013.

3- Denominación Social: "Carmen S.R.L."

4- Domicilio Social: Calle Calixto Gauna N° 305, de la ciudad de Gral. Güemes, dpto. de Gral. Güemes, provincia de Salta.

5- Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a los Servicios Agrícolas en General.

6- Plazo de Duración: 50 (cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: Se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000) dividido en 300 (Trescientas) Cuotas Sociales de Pesos Mil (1.000.-) cada una, que los socios suscriben íntegramente en las siguientes cantidades: a) Vera, Cristina Analía, suscribe la cantidad de Ciento Ochenta (180) cuotas, de pesos Un Mil (\$ 1.000.-) cada una, integrando en este acto el Veinticinco por Ciento (25%) en dinero en efectivo y el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años; b) Vera, Anabel Ariana, suscribe la cantidad de Ciento Veinte (120) cuotas de pesos Mil (\$ 1.000.-) cada una, integrando en este acto el Veinticinco por Ciento (25%) en dinero en efectivo, y el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años.

8- Administración y Representación: Será ejercida por un socia, en este caso, la Srta. Vera, Cristina Analía, en calidad de Socia Gerente.

9- Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 26/04/2013. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 74,00

e) 29/04/2013

O.P. N° 100033697

F. N° 0001-48262

"Grupo Aymara S.R.L."

Integrantes: Juan Manuel Collado, D.N.I. N° 24.338.674, CUIT N° 20-24338674-9, de nacionalidad argentino, de treinta y siete años de edad, nacido el 23.01.75, de estado civil: casado en primeras nupcias con María Dolores Balerio, de profesión Licenciado en Economía, domiciliado en Ruta Provincial N° 28, km. N° 10, N° 5071, Municipio de San Lorenzo, Provincia de Salta; y Víctor Manuel Collado, D.N.I. N° 23.316.650, CUIT N° 20-23316650-3, de nacionalidad argentino, de treinta y nueve años de edad, nacido el 08.08.73, de estado civil: casado en primeras nupcias con María Fernanda López Sanabria, de profesión abogado, domiciliado en Club de Campo La Lucinda Norte. Lote N° 16, de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Fecha de Instrumento: El 14.11.12.

Denominación y Sede Social: "Grupo Aymara S.R.L.", tendrá domicilio legal en la ciudad de Salta. Provincia de Salta. República Argentina. Y Sede social en calle General Güemes N° 884. Salta.

Duración: Se fija en 99 años a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse o disolverse anticipadamente por disposición acordada por los socios.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto - al que podrá dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero- las siguientes actividades: a) Servicios de Consultorías y/o Asesorías Técnicas en Desarrollo y Gestión de Negocios Desarrollo de Emprendimientos, Inversiones y Consultorías y/o Asesorías Técnicas, Financieras, Económicas, Contables e Impositivas y Jurídicas de Negocios en General.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000), divididos en tres mil (3.000) cuotas iguales de pesos cien (\$100) cada una que suscriben los socios de la siguiente forma: el Lic. Juan Manuel Collado suscribe dos mil ochocientos cincuenta (2.850) cuotas que importan la suma de Pesos Doscientos Ochenta y Cinco Mil (\$ 285.000) representando el noventa y cinco por ciento (95%) del capital social. y el Dr. Víctor Manuel Collado suscribe ciento cincuenta (150) cuotas que importan la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) representando el cinco por ciento (5 %) del capital social. El capital será integrado en efectivo por todos los socios de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25 %) al momento de la inscripción del presente contrato y el saldo, en un plazo no mayor a dos (2) años a partir de la suscripción del mismo.

Administración y Representación: La administración de la sociedad, su representación y el uso de la firma social estará a cargo de un Gerente que podrá ser socio o no, nombrado por los socios, por todo el tiempo que dure la sociedad. La sociedad resultará representada por la firma del Gerente. y obligará a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social. pudiendo realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9° del decreto ley 5965/63. Para constituir a la sociedad en fiadora y para hacer donaciones será necesaria la conformidad de todos los socios. Le queda prohibido al Gerente y/o a los socios obligar a la sociedad en cuestiones ajenas a su objeto social ni dar garantías o avales a terceros. En los términos de los artículos 157 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales. se establece como garantía

del gerente la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), los que deberán ser depositados en efectivo en la sociedad. Se designa como Gerente al Sr. Juan Manuel Collado.

Cierre de Ejercicio: El 31 de Agosto de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 25/04/2013. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 130,00 e) 29/04/2013

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100033667 F. N° 0001-48209

Horizontes S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de mayo de 2013, a horas nueve en la sede social de Horizontes S.A. sito en Avda. Ex Combatientes de las Malvinas N° 3890 (Ex Ruta 9 Km. 1592) Limache, B° El Tribuno, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3.- Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.
- 4.- Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2012.
- 5.- Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
- 6.- Determinación de honorarios de Directores y Síndicos correspondiente al Ejercicio 2012.
- 7.- Fijación de honorarios de directores y síndicos en exceso de los límites prefijados en el Art. 261 in fine ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio 2012.

8.- Consideración del tratamiento a dar a los resultados acumulados (constitución de reservas, divicendos, etc.) al 31 de diciembre de 2012.

Depósito de las acciones. El accionista para asistir a la asamblea, sólo podrá asistir, por sí o representados adecuadamente, los accionistas reconocidos como tales, quienes deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una entidad financiera, caja de valores u otra institución autorizada, con el objeto de proceder a su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, sin contar el día de la Asamblea.

Norberto César Freyre
Director Titular

Imp. \$ 280,00 e) 26/04 al 03/05/2013

O.P. N° 100033622 F. N° 0001-48158

Curtiembre Arlei S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en el domicilio legal de Curtiembre Arlei S.A., sito en la calle Hipólito Irigoyen 125 - Ciudad de Rosario de Lerma - Provincia de Salta, el día 17 de Mayo de 2013 a las 09.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria de acuerdo a lo establecido en el Art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales y el Art. 14 del Estatuto Social para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA

Punto a tratar extraordinario:

1.- Consideración de la modificación del artículo N° 5 de los Estatutos Sociales referido al Capital Social, para permitir la emisión de 510.000 Acciones Nominativas No Endosables de V.N. \$ 1 cada una, de 1 voto por acción en reemplazo de las acciones actualmente en circulación y anulación de las mismas.

Autorizaciones para efectuar las inscripciones ante los organismos pertinentes de la documentación de esta Asamblea.

p/Curtiembre Arlei S.A.

Luis Forcada
Contador Público Nacional

Imp. \$ 200,00 e) 25/04 al 02/05/2013

O.P. N° 100033621

F. N° 0001-48158

Curtiembre Arlei S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el domicilio legal de Curtiembre Arlei S.A., sito en la calle Hipólito Irigoyen 125 - Ciudad de Rosario de Lerma - Provincia de Salta, el día 17 de Mayo de 2013 a las 09.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria de acuerdo a lo establecido en el Art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales y el Art. 14 del Estatuto Social para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA**Puntos a tratar ordinarios:**

1.- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio comercial numero 34 finalizado el 31 de diciembre de 2012, Destino del resultado del ejercicio.

2.- Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 2012.

3.- Consideración de los honorarios a miembros del Directorio.

Autorizaciones para efectuar las inscripciones ante los organismos pertinentes de la documentación de esta Asamblea.

p/Curtiembre Arlei S.A.

Luis Forcada

Contador Público Nacional

Imp. \$ 200,00

e) 25/04 al 02/05/2013

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100033710

F. N° 0001-48281

Panorama S.A.**Designación de Autoridades del Directorio**

En la Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, mediante Acta de Asamblea Unánime celebrada en fecha 10 de Abril de 2.013, se reúnen la totalidad de los accionistas de Panorama S.A. en asamblea con el objeto de elegir las autoridades del Directorio, designándose por unanimidad a : Alonso López, DNI 7.260.435 como Presidente; Rosa López, DNI 3.321.481 como Vice-Presidente; Lola Lucia López, DNI 4.770.956 como Secretaria y como Di-

rectores Suplentes a: María Manuela López, DNI 3.788.132 y María Soledad López Marcuzzi, DNI 21.310.808, quienes aceptan los cargos y firman el acta correspondiente.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 26/04/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 29/04/2013

O.P. N° 100033709

F. N° 0001-48280

Clorosal S.A.**Modificación de Contrato Social
(Cambio de Jurisdicción)**

En la Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, mediante Acta de Asamblea Extraordinaria N° 10 de fecha 30 de Octubre de 2.012 entre Aldo Roberto Cisint, DNI 16.685.791 y Osvaldo Alfredo Pirchi, DNI 13.475.502, los socios modifican la jurisdicción Clorosal S.A. inscrita en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta al Folio 270/2, Asiento 2929 del Libro 11 de S.A. en fecha 10/03/2003, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Segundo: Domicilio Legal: La sociedad fija su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Tucumán, sin perjuicio de las sucursales, agencias y representaciones que pudiera establecer en cualquier lugar del país o del extranjero."

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 26/04/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 29/04/2013

O.P. N° 100033695

F. N° 0001-48249

Tracción y Servicios S.R.L.**Aumento de Capital
Modificación de Contrato**

Por Acta de Reunión de Socios N° 6 de fecha 28 de Mayo de 2.012 los socios de Tracción y Servicios S.R.L.

señores Sixto Torino Ortiz de Rosas y Ann Inés Loré Truninger resuelven aumentar el capital de la sociedad en la suma de \$ 440.000 (cuatrocientos cuarenta mil pesos), que sumado al capital original de la sociedad de pesos \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) asciende en total a \$ 590.000 (quinientos noventa mil pesos) mediante la capitalización de aportes irrevocables oportunamente efectuados por los socios, totalmente integrados. En consecuencia, por más que no se supera el quintuplo del capital inicial, se decide reformar la cláusula cuarta de los estatutos, que queda redactada de la siguiente manera:

"Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos \$ 590.000 (Pesos quinientos noventa mil) dividido en 590 (quinientos noventa) cuotas de \$ 1.000 (pesos mil) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: El Sr. Torino Ortiz de Rosas la cantidad de 472 (cuatrocientos setenta y dos) cuotas sociales, y la Sra. Loré Truninger la cantidad de 118 (ciento dieciocho) cuotas sociales".

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 26/04/2013. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 64,00

e) 29/04/2013

O.P. N° 100033693

F. N° 0001-4825

Financiera Vari y Asociados S.R.L.

Designación de Gerente

Se informa que con fecha 9 de octubre de 2012, por Asamblea General Ordinaria N° 1, los socios Luis Enrique Vargas Ricaldi, DNI N° 32.631.964, Mauricio Vargas Ricaldi DNI N° 31.067.148 y el socio Juan Vargas López DNI N° 11.834.616 de La Sociedad Financiera Vari y Asociados S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de La Provincia de Salta el 15 de mayo de 2012, en el folio 177/8, asiento N° 10.520 del Libro N° 32 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han aceptado la renuncia de Juan Vargas López y designaron como gerente al señor Luis Enrique Vargas Ricaldi, argentino, comerciante, soltero, de 29 años, nacido el 05/11/1983, con DNI N° 32.631.964, CUIT N° 20-32631964-5 y domicilio especial en calle Los Manzanos N° 963 de esta ciudad, por un periodo de cinco años a partir de la fecha de celebración de la asamblea.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 25/04/2013. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 60,00

e) 29/04/2013

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 100033703

F. N° 0001-48272

**Caja de Previsión Social para Agrimensores,
Arquitectos, Ingenieros y Profesionales
Afines - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Fecha: 06 de Mayo de 2.013

El Directorio de la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines de Salta, en cumplimiento de las prescripciones legales Art. 20- Inc. a) de la Ley 6574, convoca a los afiliados a Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 06 de Mayo de 2.013, en primera convocatoria a las 18:00 hs. y en segunda convocatoria a las 19:00 hs., en nuestra sede de calle General Güemes N° 529 (Sala 1) de esta ciudad; para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 2.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual y Balance correspondiente al Ejercicio Económico N° 22, cerrado el 31 de Diciembre de 2.012, e Informe de la Comisión Fiscalizadora.
- 3.- Consideración y aprobación del Presupuesto anual 2.013 de sueldos y gastos.
- 4.- Designación de dos (2) afiliados para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Ley 6574

1°) Art. 23. El quórum para las Asambleas será de una mitad más uno de los integrantes del padrón o padrones respectivos, pero se constituirán una hora después con el número de miembros que concurran. Las decisiones

se adoptarán por simple mayoría, teniendo el Presidente voto sólo en caso de empate.

Ing. Agr. Jorge Eduardo Scardilli
Secretario

Ing. Civil José Alfredo Miguel
Presidente

Imp. S 105,00 e) 29/04 al 02/05/2013

O.P. N° 100033698 F. N° 0001-48263

**Caja de Seguridad Social de Profesionales
para la Salud - Salta**

ASAMBLEA ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 13° y 16° de la ley 6.990/98 se convoca por resolución N° 907/13 a Asamblea Ordinaria de Afiliados de la Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud, para el día viernes 31 de mayo de 2013 a horas 20:30 en la sede de la Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud, sito en Santiago del Estero N° 1341 de esta ciudad de Salta para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea Ordinaria N° 16 de fecha 21 de mayo de 2012.

2.- Designación de dos afiliados para firmar Acta de Asamblea.

3.- Consideración Memoria del Consejo de Administración por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.

4.- Consideración Estados Contables del Ejercicio Económico N° 14 finalizado el 31 de diciembre de 2012. Presupuesto de Gastos y Recursos y Plan Anual de Inversiones para el año 2013.

5.- Informe Anual de la Sindicatura.

6.- Fijación de la Cápita Solidaria.

7.- Modificación Programa de Incentivos para afiliados con aportes al día - RG N° 475/07.

8.- Modificación Reglamento para adjudicación de Departamentos - RG N° 792/11.

9.- Proclamación y puesta en funciones del Consejo de Administración de la Caja, según resultado acto electoral, informado por el Consejo Electoral.

10.- Designación de Síndicos titulares y suplentes de la Caja.

Notas:

1) Para poder participar de la Asamblea deberá figurar en el Padrón de Afiliados al día 30 de abril del año 2013 y a esa fecha registrar sus aportes abonados hasta el mes de diciembre del año 2012 inclusive.

2) El quórum se forma con la presencia de la mitad más uno de los afiliados habilitados en el padrón, sin distinción de profesión; si no se alcanza dicha cantidad se considerará legalmente constituida una hora después de la hora fijada, con el número de afiliados presentes.

Lic. Ana Rosa Concaro
Secretaria

Farm. Jorge Daniel Roldán
Presidente

Imp. S 80,00 e) 29 y 30/04/2013

ASAMBLEAS

O.P. N° 100033725 F. N° 0001-48295

Club Atlético Libertad - Metán - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Atlético Libertad, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo el día 11/05/2013 a horas 12:00 en la sede social del Club, sito en calle Gral. Güemes N° 700 de esta ciudad de Metán para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos (2) asambleístas para refrendar el Acta.

2.- Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Órgano de Fiscalización, del Ejercicio comprendido entre el 01/01/2011 al 31/12/2011 y del Ejercicio comprendido entre el 01/01/2012 al 31/12/2012; según art. 35 del Estatuto Social.

3.- Renovación de los siguientes cargos de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro-secretario, Tesorero, Pro-tesorero, Vocal Titular 1°, Vocal Titular 2°, Vocal Titular 3°, Vocal Titular 4°, Vocal Titular 5°, Vocal Titular 6°, Vocal Suplente 1°, Vocal Suplente 2°, Vocal Suplente 3°, Vocal Suplente 4°, Vocal Suplente 5° y Vocal Suplente 6°, conforme art. 19 del Estatuto Social.

Se ruega puntual asistencia, luego de una hora de espera, la Asamblea se desarrollará con los afiliados presentes conforme art. 38 del Estatuto Social.

Antonio Gómez
Pro-Secretario
Federico José Delgados
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 29/04/2013

O.P. N° 100033724 F. N° 0001-48294

Cooperadora del Personal de Conducción Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Cooperadora del Personal de Conducción Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria, en su sede sita en calle Mitre 867, de esta ciudad de Salta, para el día 20 de Mayo 2013, a hs. 12.00, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura de Acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios para firmar libro de actas.
- 3.- Lectura y consideración de Memoria de Balance, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Ganancias del año 2012 e Informes del organismo de Fiscalización.
- 4.- Elección de autoridades.
- 5.- Pasada la hora señalada, la Asamblea dará comienzo con los socios Presente.

Adrián Escobar
Tesorero
Sabino Siareg
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 29/04/2013

O.P. N° 100033721 F. N° 0001-48290

**Círculo de Bomberos Retirados
de la Policía de Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Círculo de Bomberos Retirados de la Policía de Salta, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 24 de Mayo del año 2013 a horas 10.00, en nuestra sede social de Av. Juan de Dios Usandivaras n° 1145 de esta Ciudad, a fin de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Balance General, Memoria, Informe del Órgano de Fiscalización e Inventario Patrimonial.
- 3.- Renovación de la Comisión Directiva.
- 4.- Designación de dos socios para referendar el Acta.

Oscar Toconas
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 29/04/2013

O.P. N° 100033715 F. N° 0001-48285

Las Lilas Fútbol Club - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de Las Lilas Fútbol Club, tiene el agrado de invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el Local del Club, sito en la Localidad de Gaona, el día 11 de Mayo de 2013 a las 16 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Nombramiento de dos (2) Socios Asambleístas para la firma del Acta de la presente
Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3.- Consideración de la documentación, correspondiente a los Ejercicios Económicos
N° 11 y 12 cerrados al 31 de Diciembre de 2011 y 2012.

- a) Memoria.
- b) Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución al Patrimonio, Anexos I y II, Notas a los Estados Contables, e Inventario.
- c) Informe del Organo de Fiscalización.
- 4.- Elección de Nuevas Autoridades.
- 5.- Asuntos Varios.

Daniel Palma
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 29/04/2013

O.P. N° 100033702

F. N° 0001-48270

**Asociación Mutual del Personal
de la Universidad Nacional de Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo en la Sede de la Institución, sito en calle Ituzaingó N° 721 - Salta -, el día 31 de Mayo de 2.013, en primera convocatoria a horas 20:30 y en segunda convocatoria a horas 21 :00, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para refrendar con el Presidente y Secretario, el Acta de

Asamblea.

2.- Lectura del Acta Anterior.

3.- Consideración de los Estados Contables de la Asociación, Memoria del Consejo Directivo e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico financiero N° 28 cerrado el 31-12-2012.

Nota: El quórum para cualquier tipo de Asamblea, será de la mitad más uno de los Asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar éste número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Órganos Directivos y de Fiscalización.

Las resoluciones de las Asambleas se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los socios presentes, salvo los casos de renovación de mandato contemplado en el artículo 16° o en los casos que el Estatuto Social fije una mayoría superior. Ninguna Asamblea de Asociado, sea cual fuere el numero de presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la convocatoria.

Ing. Claudia Villarreal
Secretaria

Ing. Jorge Unzueta Perez
Presidente

Imp. \$ 50,00

e) 29 y 30/04/2013

O.P. N° 100033696

F. N° 0001-48260

Hogar de Ancianos San José - Metán (Salta)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Hogar de Ancianos San José, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo de 2013, a horas 17.30, en la sede social sita en Justo José de Urquiza N° 251 de la ciudad de San José de Metán, provincia de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior.

2.- Lectura y consideración de la Memoria correspondiente al Ejercicio económico N° 13 finalizado el 31 de diciembre de 2012.

3.- Lectura y consideración del Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informes del Organo de fiscalización, correspondientes al Ejercicio económico N° 13, finalizado el 31 de diciembre de 2012.

4.- Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.

Nota: El quórum de la Asamblea General Ordinaria es la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora de la citación, la Asamblea sesionará con los socios presentes (art. 32).

Gladys Romano
Secretaria

Sergio Ernesto Colque
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 29/04/2013

CONVOCATORIA A ELECCIONES

O.P. N° 100033699

F. N° 0001-48265

**Caja de Seguridad Social de Profesionales
para la Salud**

ELECCION DE AUTORIDADES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 48° a 58° de la ley 6.990/98 se convoca por resolución N° 906/13 a Elección de Miembros del Consejo de Administración y Sindicatura de la Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud, para el día viernes 31 de mayo de 2013 de 08:00 a 17:00 horas en la sede de la Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud, sito en Santiago del Estero N° 1341 de esta ciudad de Salta. Serán de aplicación las disposiciones de los artículos citados y el Reglamento Electoral vigente.

La elección comprenderá a:

- a) Diez (10) miembros titulares del Consejo de Administración.
- b) Cinco (5) miembros suplentes del Consejo de Administración.
- c) Tres (3) miembros titulares de la Sindicatura.
- d) Dos (2) miembros suplentes de la Sindicatura.

A cada profesión de las mencionadas en el artículo 3° de la ley 6.990/98 le corresponde cubrir, del total de cargos a elegir:

* Para el Consejo de Administración: dos (2) representantes titulares y un (1) suplente.

* Para la Sindicatura: un (1) representante; la Asamblea, mediante sorteo, determinará su carácter de titular o suplente.

Notas:

1) Las listas podrán ser presentadas hasta las 14:00 horas del día lunes 20 de mayo de 2013 en la sede de la Caja.

2) Se encuentra a disposición el Reglamento Electoral.

3) Para ser candidato debe figurar como afiliado al 30-04-2013, tener los aportes abonados hasta diciembre de 2012 y cumplir las condiciones del artículo 26° de la ley 6990/98.

4) Las profesiones mencionadas en el art. 3° de la ley 6990/98 son:

- a) Farmacéuticos
- b) Psicólogos
- c) Fisioterapeutas y Kinesiólogos
- d) Fonoaudiólogos
- e) Médicos Veterinarios

Lic. Ana Rosa Concaro
Secretaria

Farm. Jorge Daniel Roldán
Presidente

Imp. \$ 110,00 e) 29 y 30/04/2013

FE DE ERRATAS

O.P. N° 100033713 F. v/c N° 0002-03003

Fe de Erratas

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Licitación Pública N° 05/13

Expte. N° 321-47.888/13-0

Adquisición: Indumentaria Campaña Dengue

Destino: Dirección de Epidemiología

Fecha de Apertura: 10.05.2013 Hs. 11:00

Monto de Contratación: \$ 98.986,28

Precio de Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien) -

Lugar de Apertura: Programa Abastecimiento - Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 50,00 e) 29/04/2013

O.P. N° 100033712 F. v/c N° 0002-03002

Fe de Erratas

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Concurso de Precio N° 10/13

Expte N° 250-778/12-0

Adquisición: Equipamiento Hospitalario

Destino: Hospital de Santa Victoria Oeste - Puesto Viscachani

Fecha de Apertura: 03.05.2013 Hs. 11:00

Monto de Contratación: \$ 43.200,00

Precio de Pliego: Sin Valor - Lugar de Apertura: Programa Abastecimiento - Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 50,00

e) 29/04/2013

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100033726

Saldo anual acumulado	\$ 199.515,20
Recaudación	
Boletín del día 26/04/13	<u>\$ 5.442,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 204.957,20

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400003137

Saldo anual acumulado	\$ 41.999,00
Recaudación	
Boletín del día 26/04/13	<u>\$ 565,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 42.564,00

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se registran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676